

**Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y de la
Comunicación**

Trabajo de Fin de Grado

Grado en Periodismo

**Invertidos: la represión LGBT durante el
Franquismo en Canarias**

Alumna: Sol Micaela Chamorro Ortiz
Tutor: Samuel Toledano

Curso académico
2018-2019

Resumen: la historia del colectivo LGBT está marcada por los distintos contextos sociopolíticos por los que pasa el país. Esto supone la conquista o el arrebatamiento de libertades y derechos de aquellas personas que, por su sexualidad o identidad, permanecen en los márgenes de la sociedad. Durante la dictadura Franquista, el colectivo LGBT fue tratado como un enemigo social y del régimen. De esta forma, el objetivo principal del reportaje ha sido identificar y analizar los discursos diseñados desde el ámbito político-legislativo, científico y sociocultural para esclarecer las formas de represión con las que se castigó a gays, lesbianas, bisexuales y transexuales. Para poder conocer esta realidad se ha hecho un amplio trabajo de documentación, así como entrevistas personales que aportan testimonios de víctimas represaliadas por su orientación y/o identidad de género, además de otras personas testigos de los crímenes de la dictadura. La información recogida muestra los múltiples mecanismos que existieron para purgar cualquier disidencia de género y sexual considerada una antítesis a los valores morales y religiosos que caracterizaban el Franquismo. No obstante, el secretismo que envuelve la Memoria Histórica de España y Canarias evidencia la necesidad de realizar estudios adicionales y mayores que permitan saciar las lagunas informativas existentes en la Historia de España.

Abstract: the history of the LGBT community is marked by the political and social context that the country passes through. This fact supposes the achievement or rapture of freedoms and rights from that people who, because of their sexuality or identity, remains in the limits of the society. During the Franco's dictatorship, the LGBT community was treated like a social and system enemy. With this, the objective of this research is identify and assess the speeches designed from the political-legislative, scientific and sociocultural areas to clarify the ways of repression used to punish gay, lesbian, bisexual and transgender people. In order to understand this reality a large documentary work has been made, as well as personal interviewes that provides testimonies of LGBT victims, besides other witnesses of the dictatorship crimes. The data collection shows the multiple mechanism that existed to purge any gender and sexual dissent, considered an antithesis of the moral and religious values that characterised the regime. However, the secrecy surrounding the Historical Memory of Spain and Canary Islands proofs the need of doing additional and larger studies to fill the information gaps of the History of Spain

Keywords: Franco, dictatorship, LGBT community, repression, sexual orientation, gender indentity, homophobia, Canary Islands, Historical Memory.



INVERTIDOS

Sol Ortiz

*A Noelia González, por ser mi compañera incondicional estos cuatro años,
por entender mi visión de esta profesión tan bonita y compleja,
por su apoyo, paciencia, cariño y, sobre todas las cosas, por su amistad.
A mi madre, mi Yaya y mi abuelo, por ser escalera para la meta.
A mis hermanas de sangre y encontradas, por ser familia, hogar, refugio e inspiración.
A ti, por ser mi compañero en todas las etapas.
A todas las personas que creen que la LGBTfobia es solo cosa del pasado.
A quienes les hace falta recordar lo vivido.
A quienes no conocen -o ignoran- el peso de llamar "maricón", de la burla y la marginación.
A quienes nacieron con unos derechos a la par que a otros se los arrebataban.
A ellos, a los que creen que todo está conquistado.*

**La búsqueda de la verdad
es tarea de la periodista. La
búsqueda de la justicia es
tarea de la sociedad.**

ÍNDICE

Contexto social.....	1-4
Una realidad disidente: la identidad homosexual.....	5-6
Misoginia e invisibilización: las mujeres lesbianas y hombres transexuales	7-15
Puntos de encuentro.....	16
¿Qué decían los medios?.....	17-19
¿Qué decía la Ley?.....	20-26
La Iglesia franquista.....	27-31
¿Qué decía la ciencia?.....	32-41
Tefía y otros centros de reclusión.....	42-46
Politización de la comunidad LGTB.....	47-51
Reparación histórica	52-58
Bibliografía y fuentes.....	59
Anexos.....	60-62

La posguerra dejó muchos daños en la sociedad española. Los estragos económicos que trajo la Guerra Civil hundieron en la miseria a las familias con menos recursos. Tras el conflicto, Franco llevó a cabo una política autárquica que se basaba en la autosuficiencia del país. De esta forma, España se abastecía únicamente con los alimentos que se producían dentro de ella.

Familias como la de María Hernández Sánchez, de 80 años y natural de Pájara, Fuerteventura, es un ejemplo de los perjuicios que sufrieron las personas de las zonas más rurales y empobrecidas: “Franco provocó mucha miseria, la gente se quejaba mucho por lo mal que se pasaba. Yo no fui al colegio, trabajé desde pequeña con mi madre y no teníamos ni para zapatos”, recuerda Hernández de su infancia.

Las consecuencias de este sistema fueron el hundimiento del PIB nacional, que se encontraba muy por debajo del resto de países europeos (a casi un 40% del PIB francés), el retroceso del desarrollo industrial y de la producción agrícola, así como el apercibimiento de salarios mínimos. Las bajas remuneraciones y el racionamiento hacía que todos los miembros del hogar tuvieran que trabajar, por lo que muchos niños y niñas dejaron la escuela para entrar en el mundo laboral antes de la mayoría de edad.



Foto: Fox

A pesar de las medidas por alfabetizar a la población durante los años 50, el trabajo infantil hizo que aumentara el absentismo escolar en todo el país y Canarias no quedó excluida de ello. A principios de los años 70, Tenerife y Gran Canaria formaban parte de las regiones con mayor tasa de desescolarización con un 59,7% y un 61,2%, respectivamente. En municipios como Ingenio, de un censo de población de 1.479 de niños de entre 6 y 12 años, solo había 1.101 matriculados. De estos últimos, un 70% asistía a clase con regularidad.

La comunidad LGTB, concretamente las mujeres transexuales, tuvieron mucho más difícil poder recibir una educación por el acoso y marginación que sufrían. Monste González, mujer trans de 61 años, y presidenta del Colectivo LGTB+ Gamá, era del barrio de El Polvorín en Gran Canaria y pudo acudir al colegio hasta la preadolescencia.

SARASA

mayor tasa de desescolarización con un 59,7% y un 61,2%, respectivamente.

Aquí fue discriminada por mostrar inconformidad con el género asignado al nacer. Muchos niños y niñas trans exteriorizan su género sentido desde la infancia, ya que con 2-3 años son capaces de determinar y clasificar a las personas según sus diferencias sexuales. “En la escuela me llamó sarasa un profesor y yo no sabía lo que era”, cuenta. “Además, no se me acercaban todos los niños, solo los de mi entorno. Los propios profesores me decían que era rara”.

Sin embargo, las dificultades económicas de la época y venir de una familia obrera de 7 hermanos hicieron que Monste González dejara la escuela y comenzara a trabajar para ayudar en el hogar. “En el trabajo sí que se dieron cuenta de mi identidad. Ahí se burlaron de mí y fue cuando decidí dejar de taparlo y ser quien soy. Ahí dije “se acabó”, relata González.

A principios de los años 70, Tenerife y Gran Canaria formaban parte de las regiones con

Aquellos jóvenes que podían acceder a estudios superiores también tenían mayores oportunidades de conocer a intelectuales y corrientes ideológicas disidentes al Franquismo, pues a pesar de la fuerte represión y censura, en los círculos universitarios de Canarias, concretamente en la Universidad de La Laguna, existían grupúsculos de personas que defendían la libertad sexual o que tenían un pensamiento de izquierda. Paco Guerra, grancañario que vivió su adolescencia en el Colegio Mayor San Fernando de Tenerife los últimos años de la dictadura, cuenta que “tenía compañeros de clases más bajas, pero también había mucha gente pudiente, de la clase media-alta; incluso en mi generación estaban los hermanos Sergio y Agustín Millares”.

Además, Guerra recuerda que “la Universidad era mucho más liberal con respecto al sexo, en el Colegio había muchos homosexuales, existía una comunidad que reivindicaba sus derechos e intentaban abrir la mentalidad de la gente”. En este punto, la vivencia de la orientación e identidad también dependía del poder adquisitivo de cada persona y familia. Por un lado, porque las familias adineradas podían permitirse pagar multas o fianzas a cambio de evitar el ingreso

en prisión y, por otro, porque al no necesitar trabajar y postituirse, el entorno en el que van a desarrollar su vida va a ser más seguro e íntimo.

Además, proceder de una familia burguesa afín al régimen también podía permitir un trato favorable.

Para el historiador Víctor Mora Gaspar, “la intersección de clase hacía que unas mujeres lesbianas pudieran ir al ginecólogo, comprarse vaqueros o tener citas, mientras que otras no. El sistema judicial franquista era corrupto y dependía de la clase. Si eras de clase alta podías estar un día en el calabozo, si eras obrero, podías estar 4 años”.

En este punto, Mar Cambrollé reivindica la labor realizada por las mujeres trans prostitutas durante el Franquismo. Para ella, gracias a las trabajadoras sexuales se conquistaron muchos derechos, ya que las mujeres trans procedentes de familias más pudientes, que quedaron ocultas y disfrazadas, se dedicaron al estudio y la formación. Para Cambrollé, aquellas

mujeres que hoy que han hecho una transición tardía a veces toman una actitud clasista desde lo académico, pues dicen que son abogadas o profesoras, no putas, con desprecio hacia ellas, cuando sin la labor de las prostitutas no podrían

“Si eras de clase alta podías estar un día en el calabozo, si eras obrero, podías estar 4 años”

Durante la época dictatorial, la familia jugaba un papel esencial en la vida de todas las personas miembros del colectivo LGBT. En el caso de Monste González, su madre fue uno de los principales apoyos. González explica que su madre le decía “sé tú, y no dejes que nadie te avasalle”, “me decía que me defendiera”. A pesar de contar con el respaldo de la familia, Monste González nunca contó lo que sucedía fuera de casa: “yo me tenía que callar sobre lo que me hacían, cuando me metían en el calabozo, cuando me pegaban o cuando abusaban de mí sexualmente”, cuenta.

Marcela Rodríguez nació en La Palma, aunque luego su familia se mudó a Tenerife. Al igual que

muchas mujeres trans de la época, recibió el apoyo de su madre y de sus hermanas, que también eran transexuales: “conté con la referencia y lucha de mi hermana mayor. Mi padre más de una vez nos quiso echar, pero mi madre, a pesar del machismo que se vivía en casa, se enfrentaba a mi padre y le decía que, si se iba alguien, sería él”.

Esta aceptación de los seres queridos no era lo habitual, ya que en la mayoría de casos la propia familia era la que rechazaba y denunciaba la homosexualidad: “Ser maricón era una vergüenza para la familia y te echaban con 15 o 16 años. Desde que les veían pluma. Se quedaban solos en la calle”, explica la activista.

“SER MADRE FUE CÓMO ERA UNA VERGÜEN AZ PARA LA FAMILIA”

Para evitar esta discriminación, muchas veces vivían una doble vida. María Hernández cuenta cómo su madre conoció el caso de un hombre gay del pueblo que, para evitar la represión, se casó con una mujer. “Poco después la mujer le dijo que no quería seguir con él porque le traía hombres a casa”, relata. Estos no eran casos aislados, ya que emparejarse con mujeres y formar una familia dentro de la normalidad establecida, pactada o no, ayudaba a librarse de la cárcel. Monste González, en cambio, no eligió esta vía. “Hubiera sido más cómodo, pero también menos justo” señala. “Aunque a veces pienso que fui muy atrevida, yo viví siendo quien soy, no quise disfrazarme ni engañar a nadie”.

Marcela Rodríguez cuenta cómo una de sus amigas está iniciando la transición ahora, con 70 años. “Venía de una familia muy cerrada y religiosa, tuvo que vivir casi toda su vida como hombre. A día de hoy, esa represión le ha traído muchos problemas mentales. Tuvo que esperar al

fallecimiento de su padre, con 101 años, para empezar a vivir su verdadera identidad”, relata.

Las personas que sufrían el abandono de su círculo más cercano perdían la oportunidad de estudio y de trabajo y, por tanto, de una vida digna. Además, el rechazo total de la sociedad, unida a la falta de recursos, les llevaba automáticamente a la pobreza y la única forma de sobrevivir a ella era la prostitución. “La mayoría de familias no aceptaban la transexualidad. Las mujeres trans tenían que salir de sus casas para poder transitar, sin acceso al mercado laboral” relata Mar Cambrollé. Monste González y Marcela Rodríguez explican que en Canarias la única vía era el mundo del espectáculo o la prostitución “a ninguna le gustaba eso, pero no quedaba otra opción. Era un patriarcado que nos tenía muy bien agarradas a las mujeres, sobre todo a las trans. Solo quienes pasaban desapercibidas trabajaban.” apunta González.

“ERA UN PA DO TRIAR CA QUE NOS TENIA BIEN AGARRADAS A LAS MUJERES, SOBRE TODO A LAS TRANS”

Una realidad disidente:

LA IDENTIDAD HOMOSEXUAL

La homosexualidad, como se definía a toda disidencia de género y de orientación sexual, estaba reconocida únicamente desde el estigma y la criminalización. Para el historiador Víctor Mora, la homosexualidad se trataba como una identidad que reducía a las personas a su orientación: “Si se identificaba a alguien como homosexual, resultaba punible como criminal, era curable y corregible en centros médicos. Se trataba de convertir categorías en identidad para que entren dentro del ‘sujeto peligroso’, del enemigo social. La reducción del sujeto a una categoría concreta supone la creación de esta identidad. Ser borracho también era una identidad, aunque no fuera de nacimiento ni una orientación. Es una lectura interesada e ideológica”, explica.

Sin embargo, las verdaderas identidades existentes sufrieron un “secuestro”, señala Mar Cambrollé. “Yo viví como hombre gay, como a muchas otras personas de mi época, la falta de referentes y de información hizo que yo pensara que era homosexual. La miopía del Franquismo como régimen cultural y social era incapaz de distinguir orientación de identidad. Las personas con expresión de género femenina eran *mariconas* y *locas*. Eso fue un mazazo para las personas trans de esa época, muchas fueron condenadas a vivir no en un cuerpo equivocado, sino en una identidad equivocada”.

**“LAS PERSONAS TRANS
FUERON UN BLANCO
PARA EL RÉGIMEN...”**

**“...FUIMOS MÁS
VISIBLES Y POR ELLO
RECIBIMOS LA MAYOR
PERSECUCIÓN”**



Las personas transexuales fueron un blanco para el régimen, ya que la expresión y exteriorización de su identidad les impedía esconderse como podían hacerlo los hombres homosexuales o mujeres lesbianas y bisexuales. “Al Franquismo le sacaba de sus casillas y reaccionaba de forma inmisericorde con las personas que tenían una expresión de género no normativa. Quienes sufrieron la represión fueron quienes mostraron abiertamente su verdadera identidad. La orientación realmente no se puede distinguir a simple vista, es más íntima; la identidad, en cambio, encarna la disidencia y lo no normativo. Fuimos más visibles y por ello recibimos la mayor persecución”, explica Cambrollé.

Aunque la Ley de Vagos y Maleantes de 1954 solo reconoce al hombre homosexual, y excluye a las mujeres transexuales, estas son leídas como hombres, por lo que también fueron llevadas a cárceles y colonias. De esta forma, los homosexuales y las mujeres trans sí que forman parte de colectivos con mayor reconocimiento social, aunque sea desde el rechazo. “Los homosexuales eran ‘invertidos’, pero las mujeres transexuales eran ‘invertidos con pechos’ y se las consideraba ‘varones con tanto grado de homosexualidad que son casi mujeres’”, explica Víctor Mora Gaspar.

“NOS COGÍAN POR LA CALLE, NOS DECÍAN **'CÁLLATE MARICÓN QUE SÉ DÓNDE VIVES'** Y LUEGO NOS DEJABAN TIRADAS EN EL BARRANCO DE GÁLDAR O EN EL PUENTE SILVA Y TENÍAMOS QUE VOLVER ANDANDO”

Monste González cuenta que “no podías salir a la calle siendo una mujer transexual, no podías ser tú, no podías tener pluma. Por ser una trans te podían llevar a la cárcel, podían multarte. A muchas amigas mías se las llevaron y yo también estuve bastantes veces en la comisaría. Nos cogían por la calle, nos decían ‘cállate maricón que sé donde vives’ y luego nos dejaban tiradas en el barranco de Gáldar o por el Puente Silva y teníamos que volver andando”.

Marcela Rodríguez fue también víctima de redadas y encarcelamientos, llegando a pasar hasta 76 días en la cárcel por su identidad. Rodríguez cuenta que en una visita del Rey Juan Carlos a Tenerife, su amiga, que era monárquica, decidió ir a verlo, pero cuando vio al obispo que le acompañaba, lo insultó, porque estaba en contra de la Iglesia. “Nos denunciaron anónimamente por injurias al rey y pasamos 76 días en prisión. Si no hubiéramos sido transexuales, la cosa hubiera sido muy diferente”.



Monste González en su juventud. Foto cedida por Monste González.

Misoginia e invisibilización:

Las mujeres

lesbianas y

hombres

transexuales

Las mujeres bisexuales y lesbianas, así como los hombres trans, no eran reconocidos en la Ley de Vagos y Maleantes ni en la de Peligrosidad Social. Esto supuso una gran invisibilización, pero también la dificultad de rastrear las represiones que sufrían ante la falta de expedientes oficiales que declaren la identidad u orientación de estas mujeres. Mora Gaspar señala que “muchas veces se hace un análisis misógino al señalar que las lesbianas ‘no eran visibles’, ya que se dice que ‘si dos mujeres iban de la mano, no tenían por qué ser lesbianas’”, para él, “las lesbianas visibles eran tan visibles como las maricas”, aunque esta visibilidad estaba ligada al contexto de la persona, a su clase social y a las instituciones que existían en ese momento y que regían la vida de las mujeres.

Para entender la gran persecución que siguieron las mujeres lesbianas y bisexuales, así como las que, al nacer, les asignaron el

género femenino, como es el caso de los hombres trans; es necesario poner en contexto la realidad que vivía la mujer -sin mayor categorización- en la época.

En primer lugar, cabe destacar que las féminas durante el franquismo no eran ciudadanas dignas ni independientes, pues siempre dependían de su marido, padre o hermanos, que funcionaban como sus tutores legales. En este período, el divorcio era ilegal, el adulterio estaba penado por el Código Civil

-con especial ímpetu en las mujeres-, los anticonceptivos, la educación sexual y el aborto estaban prohibidos; así como se expulsó a las mujeres de los espacios públicos y de trabajo.

El papel de *ellas* en la sociedad estaba perfectamente delimitado. Tanto, que existió una institución concreta de adoctrinamiento para las mujeres: la Sección Femenina. Durante más de 40 años (1934-1977) contó con 300.000 miembros y se encargó de difundir el modelo de *señorita* que todas debían acatar. En sus libros estableció que para ser una digna se debía ser virgen, casta, buena madre y esposa devota, relegada siempre al ámbito de lo doméstico, ya que no podían trabajar o hacer deporte. Su carácter idílico se basaba en ser obediente y sumisa, sin atisbos de rebeldía, emancipación o empoderamiento.

Debido a las exigencias del régimen sobre la mujer, prácticamente cualquier fémina que no era madre, heterosexual, sumisa, devota y prácticamente asexual, podría ser señalada, pues todo lo contrario sería motivo de enclaustramiento: soltera, lesbiana, rebelde, atea, antifascista y sexual, sobre todo, si



hablamos de prostitutas, consideradas la mayor degradación de la mujer. Las prostitutas eran consideradas “mujeres caídas” y eran encerradas en centros destinados para ellas. Asimismo, cualquiera que no siguiera las pautas de la Sección Femenina, sería despojada de su género y feminidad y comenzaría a ser tratada como un “sujeto no-mujer”, por lo que sería, por ejemplo, rapada, quitando así el primer signo de feminidad: el pelo largo.

Las prostitutas eran consideradas

mujeres C

Existieron múltiples formas de privar a las mujeres de su libertad física. Las mujeres “rojas” fueron recluidas en prisiones comunes con áreas femeninas, como puede ser la de Ventas de Madrid. No obstante, aquellas que no cometían un delito directo, como pueden ser las mujeres lesbianas, eran recluidas en en otros lugares. “Lo que ocurre con las lesbianas es que como no están tipificadas en la ley y como no hay registro de detenciones, redadas, etc... Es muy difícil concretar las formas de represión. Esto no quiere decir que no haya habido, sino que fue por vías muy difíciles de conocer”, puntualiza Víctor Mora Gaspar.

Asimismo, sí que existieron otros centros de reclusión, como puede ser el denominado “Patronato de Protección a la Mujer”. El BOE del 20 de noviembre de 1941 recoge en el apartado del Ministerio de justicia el Decreto del 6 de noviembre de 1941 “por el que se organiza el Patronato de Protección a la Mujer”. Este Patronato estaba al mando del Estado y de la Iglesia, aunque en él colaboraron también las autoridades civiles, las fuerzas del estado y la sociedad española

en general. El objetivo, según recoge el texto, es la “dignificación moral de la mujer, especialmente de las jóvenes, para impedir su explotación, apartarlas del vicio y educarlas con arreglo a las enseñanzas de la Religión Católica”.

Este centro de reclusión para mujeres menores fue instaurado por orden del decreto en “cada capital de provincia”, donde habría una Junta de Protección a la Mujer. Con lo que tanto en Las Palmas de Gran Canaria como en Santa Cruz de Tenerife existió este organismo. Por otro lado, en el mismo BOE se recoge un segundo decreto acerca de la creación de Prisiones Especiales para Regeneración y Reforma de Mujeres Extraviadas.

En el Patronato de Protección a la mujer se recluía a mujeres menores, lo que incluía las edades de 16-21; pero hubo ingresos anteriores, así como posteriores, hasta los 25 años. El Patronato mostró un especial interés en las trabajadoras sexuales y cualquier otra actividad sexual que se salía del control masculino, por lo que se convirtió en una legitimación directa y violenta del ejercicio de poder sobre el cuerpo femenino. Aunque en la ley y muchos documentos se recoge que el principal sujeto víctima del Patronato eran las prostitutas, existen testimonios de mujeres que pasaron por el Patronato en los que se señala que no solo las prostitutas pasaban por ahí, sino también cualquier joven rebelde o insumisa que era “imposible de controlar” y necesitaba una “corrección”.

“ES MUY DIFÍCIL CONCRETAR LAS FORMAS DE REPRESIÓN. ESTO NO QUIERE DECIR QUE NO HAYA HABIDO”

"SI TU MARIDO TE PIDE

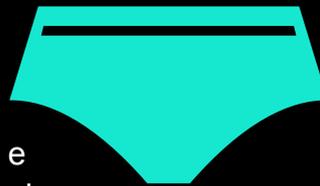
PRÁCTICAS SEXUALES INUSUALES

Este control hacia las mujeres, con especial ímpetu hacia sus cuerpos, supuso el vetamiento, como ya se indicó, del sexo.

Conociendo estos hechos, se puede entender el rechazo directo hacia las lesbianas y el lesbianismo, inconcebible



entonces, ya que las mujeres solo podían ser



activas sexualmente si era para complacer a sus maridos y

para la procreación. En los libros de la Sección Femenina se encuentran premisas como "si tu marido te pide prácticas sexuales inusuales, sé obediente y no te quejes". En este contexto de misoginia, las mujeres lesbianas recibían una doble discriminación: por mujer y por lesbiana.

Y NO TE QUEJES"

SÉ OBEDIENTE



W

I

E

R

Arregla tu casa

Debe lucir impecable

Haz una última ronda por las principales áreas de la casa, justo antes de que tu marido te pida la cuenta de la cena de la noche. ¡No olvides lavar y planchar las mes- as.



A pesar de la falta de independencia y de la constante violencia y sumisión que vivían las mujeres, existía una resistencia y un mundo subterráneo donde podían ser. Lucas Platero recoge en *Hablando del 'cuerpo del delito': la represión franquista y la masculinidad femenina* la historia de María Helena, una mujer que se identifica como lesbiana y se viste de hombre para poder entrar en los espacios públicos -totalmente masculinizados e imposibles de presencia femenina-, así como para conquistar a las mujeres.

En los archivos recuperados por Platero, se describe a María Helena como una mujer que "odia no solamente las faldas, sino toda prenda interior femenina y en cambio ama las masculinas. Su gran placer es usar calzoncillos y calcetines. Detesta los

zapatos de tacón y la primera vez que se presenta lo hace con unos zapatos de los que se usan para baloncesto". Además, se muestra la constante lectura patológica que realizan de las personas homosexuales/lesbianas/transexuales, ya que el informe declara que "creemos que no se trata de una desviación cromosómica sino de una desviación psíquica en que una vivencia ha desviado el curso normal de la libido".

Con los conocimientos de identidad de género que existen hoy, se puede intuir que María Helena no era una mujer lesbiana, sino que se trata de un hombre transexual. Mar Cambrollé señala en este sentido que "muchos hombres trans vivieron como lesbianas porque nunca contaron con referentes o posibilidades de conocer su identidad, como

sucedió también con muchas mujeres trans que creían ser gays".

Por su delito, María Helena fue juzgada por la Ley de Vagos y Maleantes y penada a internamiento durante un período de entre 127 días y un año; así como 2 años de prohibición de residencia en su territorio (Barcelona) y 2 años más de vigilancia. El caso de María Helena permite realizar un acercamiento a las disidencias de género de la época por parte de los hombres transexuales. Además, la prácticamente inexistencia de expedientes penitenciarios sobre mujeres (incluidos en esta lectura los hombres trans) verifica la dificultad de seguimiento que ya señaló Mora Gaspar.

“Muchos hombres trans vivieron como lesbianas porque nunca contaron con referentes o posibilidades de conocer su **identidad, como sucedió también con muchas mujeres trans que creían ser gays”.**

El trabajo realizado por un grupo de investigadoras españolas recogido en el libro *Mujeres Bajo Sospecha* arroja una realidad concreta sobre la forma de ser de las lesbianas durante el franquismo. En el libro se establecen algunas relaciones y estrategias que hacen posible las relaciones entre mujeres fueron las siguientes:

En el caso de las lesbianas gitanas, raramente podían expresarse y encontrar un espacio de libertad, ya que carecían de independencia económica y estaban alejadas de los círculos de socialización payos

1. “El trabajo remunerado o algún tipo de **autonomía económica**”. Ser mujer lesbiana también tenía categorización, evidentemente, por el tema de la clase; pero también el aspecto étnico. En el caso de las lesbianas gitanas, por ejemplo, raramente podían expresarse y encontrar un espacio de libertad, ya que carecían de independencia económica y estaban alejadas de los círculos de socialización payos.
2. “Existencia de **espacios de libertad**, donde expresarse y demostrarse afecto”, principalmente en las ciudades, entornos urbanos.
3. “**Alianzas** con los amigos gays”. En este caso, ellos posibilitaban muchas veces la formación de familias. El amigo gay se hacía pasar por el padre y actuaba como padrino de los hijos/as.
4. **Códigos ocultos**, relativos al lenguaje. Entonces, las lesbianas de la ciudad de Barcelona se identificaban entre ellas

“Yo quería un hombre trabajador y serio, sin importar que sea machista, porque eso es lo que me enseñaron”

Lorenza Machín nació en la Isleta en 1946. Su padre era cabo, por lo que vivió en el Sáhara los primeros años de su vida, hasta que tuvo que volver a Canarias cuando su padre enfermó y lo echaron del Ejército. A partir de entonces, la situación económica en casa empeoró y Lorenza tuvo que empezar a trabajar con 11 años, abandonando la escuela para dedicarse a ayudar en el hogar y a cuidar a sus hermanos.

Lorenza creció viendo cómo las mujeres debían obedecer y callar, “silenciando muchos dolores”, señala. Hasta después de sus 20 años, no existió la posibilidad de que ella supiera sobre la existencia de relaciones entre personas del mismo sexo, pero sí que aprendió sobre lo tabú que era el coito y el encierro sexual que sufrían las mujeres: “cuando era niña y mi madre tenía que dar a luz, nos acogió en casa una vecina, y le pidió a su hija pequeña que durmiera con su hermano para darnos lugar a todos. La niña no quería porque el cura le dijo que nunca podía acostarse con un niño”.

Para Lorenza la Iglesia no solo infundaba la culpa, sino que también despertaba malas ideas de pecado y contagio; a pesar de que las instituciones eclesíásticas “tienen una historia negra de violar y maltratar a niños y niñas”, afirma. Asimismo, para ella sus aspiraciones eran encontrar un marido, ser buena madre y esposa, con hijos y un hogar. “Yo quería un hombre trabajador y serio, sin importar que sea machista, porque eso es lo que me enseñaron”, relata. Así que con 15 años conoció un chico con el que más



Lorenza Machín. Foto cedida por Lorenza Machín.



Lorenza Machín (derecha) y su pareja. Foto cedida por Lorenza Machín.

“Me aceleraba el corazón como nunca me había pasado con ningún hombre”

tarde se casó, de noche para esconder el embarazo y la vergüenza del coito prematrimonial. “Hasta que no di a luz, no volví a salir de casa”, cuenta.

Con 20 años estudió primaria y con 21, empezó a salir a la calle a reivindicar los derechos de las mujeres para tener un trabajo justo. Tras una vida de “silencios en casa y lucha en la calle”, como ella lo describe, tras depresiones sin una razón comprensible, se divorció de su marido por un engaño y, con 58 años, Lorenza empezó a divisar la libertad de una represión de la que, sin saberlo aún, pronto lograría salir.

Fue más tarde, en clases de teatro, donde no solo descubrió su pasión por el arte, sino también al amor de su vida: “era una mujer que me hablaba con palabras amorosas y me aceleraba el corazón como nunca me había pasado con ningún hombre”. “No me lo tomé mal, ni me asomé”, afirma. “Lo único que pensé fue que estaba empezando a vivir con 60 años. No sentía que mi cuerpo estaba decadente o que tenía arrugas, solo que quería a una mujer y que me estaba enamorando. Y salí a la calle y lo reivindicué, no lo negué”.

Toda su familia conoció la relación de Lorenza y defendieron también su felicidad. A partir de entonces, Lorenza vive “con mayúsculas, a tope y sin negar la realidad”. Desde hace más de un año convive con su novia y futura esposa: “tenemos previsto casarnos, por muchas razones, pero por encima de todo, porque nos queremos mucho y porque soy muy feliz con ella”.

PUNTOS DE ENCUENTRO



Marcela Rodríguez (esquina izquierda) y sus amigas. Foto cedida por Marcela Rodríguez

En Canarias también existió un mundo subalterno en el que todas las sexualidades e identidades distintas a la cisheteronorma podían ser, estar y expresarse. En Tenerife, Anaga era uno de los lugares donde se reunían las mujeres trans a pasar el rato. Marcela era de las que se sentaban en los bancos para hablar con sus amigas. “Vigilábamos por si venía la policía, en cuanto veíamos ‘la bombona’, que era el clásico furgón de la policía, nos echábamos a correr (...) A

veces nos cogían a 5, 10, 15 o 20 en una sola redada y solíamos pasar un mínimo de 72 horas detenidas en la comisaría. Como no nos acusaban de delito, en el libro de registro nos apuntaban como sospechosas”.

El mundo del espectáculo nocturno, frecuentado por las “travestis” y vedettes, también era un espacio “lgbt-friendly”. El “Bar X” de la Plaza de Weyler, era uno de los más famosos y frecuentados por la

El Eco Domingo

suplemento especial

Celebraron su jornada mundial el último domingo de junio los homosexuales, y cada vez parecen más numerosos, como si se criaran debajo de las piedras. Sucede sencillamente que, por primera vez, abandonan sus "ghetos" y salen a la luz pública.

Pero todavía caminan sobre el filo de la navaja, a un paso de la condena y la cárcel.

Sin embargo, comienzan a hacer sentir su fuerza imponiendo respeto sobre un mundo de caricatura, chistes y bromas pesadas.

He aquí un dato: el 10 por 100 de los habitantes en países de la cuenca mediterránea son homosexuales. El porcentaje se mantendrá o sube según ascendamos hacia el Norte. En Estados Unidos, los homosexuales rebasan los 20 millones. ¡Hasta los políticos comienzan a dirigir sus antenas hacia esta minoría!

GAY: UNA PALABRA EQUIVOCA

Los homosexuales acostumbran a identificarse hoy mediante el uso de un adjetivo puesto en circulación por los norteamericanos a comienzos de la década de los sesenta: "gay".

La palabra "gay" es un adjetivo que comenzó a ser aplicado al sustantivo "woman", mujer, para designar a prostitutas en la Inglaterra del siglo XVII; inicialmente "gay woman" significaba "mujer alegre".

Al apropiarse de este adjetivo —que indica jovialidad y alegría— los homosexuales se ahorran una tarea imposible: buscar hacia un buen sentido los adjetivos con que se les viene reconociendo. Todos estos adjetivos son peyorativos, naturalmente; incluso los que se identifican.

Para los homosexuales que, durante la tarde del domingo 26 de junio pasearon sus pancartas por las ramblas barcelonesas, los epítetos que la sociedad ha colgado sobre sus cabezas rebasan la treintena, comenzando por "marica, maricón, sarasa, sodomita, puta" y así los recogan en un torrente. Por una especie de auto-liberación de complejos, pasaron con dignidad estos nombres infamantes. No es previsible que se crucen en una costosísima e inútil batalla de purificación de significados. También a ellos les resultará más sencillo referirse al "gay".

Puesto a puntualizar, parece oportuno referirse a cierta generalización equivoca, a propósito de "homosexual", que aplica esta palabra sólo a los hombres. En realidad, "homosexual" es una palabra compuesta de "homo", griega, que significa "igual, lo mismo", y de "sexual", lo mismo, y de "sexual". Se refiere, pues, indistintamente, a hombres y mujeres, a personas del mismo sexo. El concepto queda claro con la definición del diccionario de la Real Academia, "homosexual", "relación carnal hacia personas del mismo sexo, y de estas personas".

UNA CONDENA UNANIME

La sociedad occidental ha considerado sistemáticamente a los homosexuales como monstruos, al mismo nivel que los locos, los presos y las prostitutas. Los médicos aludían a "errores de la naturaleza" al referirse a estas personas, y no faltaban psiquiatras que sostenían que la "enfermedad" era curable a base de profundas sesiones de descargas eléctricas, de electrochocs.

La Iglesia, por su parte, ha mantenido siempre una abierta condena de la homosexualidad, aunque no faltaran algunas excepciones que consideraban la posibilidad de "una debilidad insuperable" y por lo mismo no pecaminosa. E incluso en los tiempos actuales, ensayos y estudios más recientes como los que realiza el dominico suizo P. Pflüger. Pero cualquier duda que pudiera elevarse en los ambientes católicos sobre la pecaminosidad de la homosexualidad ha quedado perfecta y absolutamente despejada en el documento que publicó el Vaticano el pasado 12 de



—Caricias entre obigotudos y melancólicas, como cualquier pareja de tórtolos.

INFORME SOBRE UN DELICADO CONFLICTO

acaba de celebrarse en Miami: "¿Levantamos las discriminaciones de empleo y alquileres que pesan contra los homosexuales?". La respuesta ha sido abrumadoramente afirmativa. Por cada "sí" o que desapareciera la discriminación se alzaron dos votos en contra.

El espíritu que alienta la lucha contra la homosexualidad en Miami y que pretende extenderla a todo el país, es la cantante Anita Bryant, de 37 años —gana más de 20 millones de pesetas anuales con sus discos— y que declara: "No odiamos a los homosexuales. Amémoslos como a hijos de Dios. Pero odiamos el pecado de la homosexualidad, que es un abismo de fuego en el que

LOS HOMOSEXUALES

enero de 1976. Allí los homosexuales eran definidos textualmente como "personas que cometen actos criminales". (Los "gay" italianos protestaron ruidosamente, y consta incluso la presentación de una denuncia en la Comisaría de Policía de Turín contra "Juan Bautista Montini" como autor del texto y por lo mismo "investigador al crimen".

Ni siquiera los partidos políticos se atreven a defender abiertamente a los homosexuales. Y esto a pesar de que ideólogos como Engels y Tichemacht se ocuparon del tema. (Los reproches son más fuertes contra los partidos de izquierda que ignoran esos escritos, y por ejemplo los ensayos de Eduard Bernstein que escribió sobre el diario de la II Internacional —"Die Neue Zeit"— esta afirmación: "Es cierto que la homosexualidad masculina no es en caso alguno un signo de depravación, búsqueda de placer bestial y cosas semejantes. Quienquiera que adopte una terminología parecida a ésta se coloca del lado de las leyes penales más reaccionarias". (Al parecer, los dirigentes de la izquierda no quieren "cargar" con este reclamo y eluden el asunto diciendo que no afecta a la clase obrera, sino que es una cuestión de burguesía; extremo que rechazan airados los "gay".)

La condena social resulta al parecer menos soportable a la hora del trabajo. El trabajo suele ser el lugar más incómodo del "gay". La mayor parte de la gente cree que los "gay" tienen ya profesiones determinadas, como las de modistos, peluqueros, señoras, cantantes pop, bailarines, etc. Pero no se los imagina en una siderurgia, en un trabajo rudo y masculino, viril, lo que es un grave error.

Prestar apoyo a estos equívocos es retardar el planteamiento de un problema que hay que discutirlo a la clase obrera, sino que es una cuestión de burguesía; extremo que rechazan airados los "gay".)

El hecho, sin embargo, es que la sociedad condena unánimemente a los homosexuales. Aunque ante situaciones como las planteadas por los "gay" barce-

loneses la sorpresa viene seguida de la simpatía hacia esta vulnerable minoría social.

Por lo demás, y en cuanto se refiere a las mujeres "gay", o lesbianas —que mantienen relaciones carnales entre mujeres— el talante social es distinto: nunca han sido consideradas peyorativas, sino más bien un agradable complemento al erotismo. Lo que es lógico en una sociedad como la nuestra, dominada por la masculinidad. "Nuestra sociedad —advirtió el sociólogo G. Saller-

no— es más tolerante con la homosexualidad femenina por el simple hecho de que no ataca el modelo viril del macho, pero la "hazará" porque se transforme en una bandera revolucionaria".

"SALVEMOS NUESTROS HIJOS"

La radicalización antihomosexual es consecuentemente muy fácil. Pocas minorías sociales

han sido objeto de más investigaciones, de vejecio y ataques que los "gay". Una sociedad falocrática y machista reafirma así sus mitos a costa de penas a los que, no sin dificultades, accede a considerar como personas normales.

"Estamos a punto de caer en otro macartismo —escribe Merle Miller, autor neoyorquino que se declara homosexual— y el enemigo no será ahora el comunismo, sino el sexo". El comentario de Miller ha sido hecho a propósito de un referéndum que

pueden caer nuestros hijos. ¡Salvemnos nuestros hijos!".

Los "gay" americanos rebasan los 20 millones y han conseguido ya importantes victorias, pese al revés del 7 de Junio en Miami:

- La Asociación de Psiquiatras Americanos ha cancelado oficialmente la homosexualidad del elenco de las enfermedades mentales;
- La Comisión para el Empleo, del Gobierno americano, ha establecido que un homosexual no puede ser despedido por sus tendencias sexuales, y grandes compañías industriales apoyan esa política;
- aunque las relaciones homosexuales estén prohibidas aún con 5 años de cárcel en algunos Estados de la Unión, 18 de ellos han liberalizado ya todo tipo de relación entre adultos;
- es de dominio común entre psiquiatras, sociólogos y políticos que una serie de acusaciones que se hacía hasta, ahora a los homosexuales no eran de ser tópicos sin fundamento científico.

Una de cada diez personas siente atracción sexual por su mismo sexo
"No queremos que nos llamen marica, maricón, sarasa ni sodomita. Somos "gays"



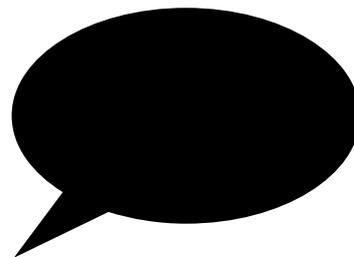
—También, lógicamente, para ellos pasa el tiempo.

UN PARAISO EN LA TIERRA

Desde hace 5 años, el paraíso en la tierra y la capital ideal de la nueva América para los ho-

(Passa a la página siguiente)

¿QUÉ DECÍAN LOS MEDIOS?



Análisis del diario local falangista *El Eco de Canarias* durante los años 60-80.

La mayoría de piezas encontradas que hablan sobre la homosexualidad son crónicas, seguidas de noticias y artículos de opinión. En todas se muestra la subjetividad del autor, que connota negativamente al colectivo. Asimismo, en el caso de las crónicas, recogen los debates que se van produciendo; mientras que los artículos de opinión suelen tener una opinión estigmatizada sobre el colectivo LGTB. Sin embargo, en el caso de las noticias, siempre tienen a la persona homosexual como sujeto delictivo, ya sea por un asesinato, violencia o hurto.

Las orientaciones e identidades no normativizadas aparecen dentro de contextos de temas sociales, legales y culturales. En el caso de la temática social y legal, podemos distinguir dos hitos: por un lado, comienza a formarse el debate sociopolítico sobre la aceptación de la homosexualidad, de esta forma, en *El Eco de Canarias* encontramos despieces bajo el título “Sociología de la Noche” en los que se recoge dicho debate, dando voz a la perspectiva de expertos o personas de influencia, tanto desde el sector legal como antropológico o sanitario. La existencia de estos pensamientos supone una ruptura con lo que, hasta entonces, se había

visto durante la dictadura: en primer lugar, porque el medio se está convirtiendo en un altavoz de posturas diversas y, en segundo, porque muchas de esas posturas van a intentar normalizar, despatologizar e incluso defender la libertad sexual y de género mediante argumentos de autoridad.

Por otro lado, comienza la construcción del sujeto político de la comunidad LGTB, pues el medio se convierte, también, en locutor de las primeras manifestaciones y reivindicaciones sobre el colectivo, aunque vayan acompañadas de ironías o subjetividades propias del autor del texto y de la lgtbfobia existente. Esto también resulta una novedad para la época, ya que no solo se va a conocer la existencia del colectivo, sino que se va a mostrar el ansia de libertad y empoderamiento de este, dibujando en el imaginario social a una persona LGTB lejos del ser vulnerable y enfermo que se había construido hasta entonces.

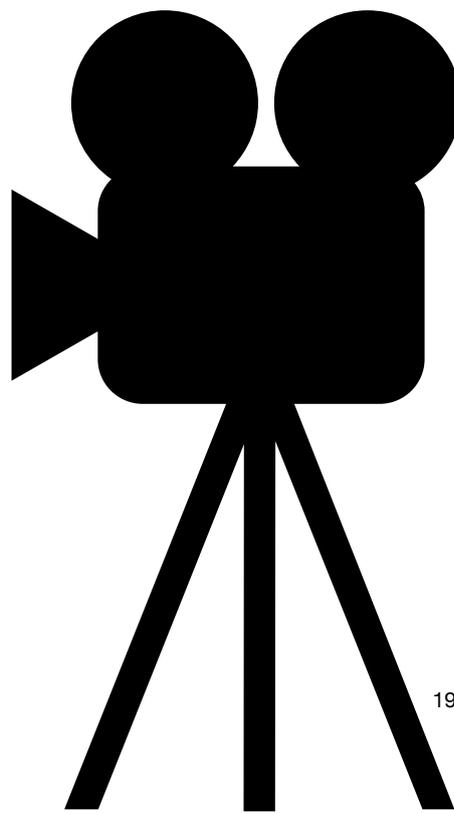
En lo que respecta al tema cultural, destacan propagandas de la cartelera del cine que tienen como protagonistas a personas homosexuales, así como reseñas de películas que hablan también de la orientación homosexual de los personajes.



Agrado (Antonia San Juan) en *Todo sobre mi madre*, 1999. Fuente: 20minutos.es

Este hecho viene dado por el inicio del desmantelamiento de la censura y la llegada de cine del exterior, principalmente estadounidense, avanzado a la época. No obstante, el enfoque de las películas no tiene necesariamente ser LGTB como una característica positiva, sino que a menudo los personajes aparecen en ambientes marginados, como las mujeres transexuales de las películas de Almodóvar o como soldados heroicos con el estigma de ser gays.

Por último, cabe destacar que en las piezas la disidencia de género es tratada como una identidad en sí misma, como cualidad única de la persona y no como una categoría más de de ella. Este punto resulta importante a tener en cuenta ya que, a lo largo del reportaje, se ha señalado cómo el régimen se esforzó por mostrar la homosexualidad como un todo, reduciendo a los individuos a esa única característica para que se le concibiera como enemigo social.



¿QUÉ DECÍA LA LEY?

Con el inicio de la Dictadura se instauró la persecución no solo de los disidentes políticos e ideológicos del régimen, sino también la fulminación de todas aquellas personas que fueran contra la normatividad establecida en su vida privada. Esta purga estaba legitimada por el Estado, que ponía de manifiesto el “deber” de corregir, castigar y eliminar las amenazas para el sistema franquista.

A pesar de que en 1931 la Constitución de la Segunda República recogía en su artículo primero que “España es una República Democrática de trabajadores de toda clase que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia” y , en el artículo segundo, que “todos los españoles son iguales ante la Ley”; dos años después se creó la *Ley de Vagos y Maleantes* con el objetivo de fomentar la seguridad y protección de la ciudadanía. Esta ley, tal y como indica en su texto, consideraba peligrosos sociales a los “vagos habituales, rufianes y proxenetas, mendigos profesionales, explotadores de menores, enfermos mentales o lisiados, ebrios y toxicómanos, falseantes de identificación o domicilio...” entre otros. Para esta corrección se indica la necesidad de una reeducación y la inserción en un centro que la haga posible. Sin embargo, previa a esta norma ya existía el delito por escándalo público. Si mediante la

Ley de Vagos y Maleantes se estableció una peligrosidad y tendencia al delito de las personas LGTB y se señaló como peligrosos a “los que realicen actos con propósito de interrumpir ó perturbar los servicios de carácter público o las vías y medios de comunicación o transporte”; el escándalo público penaba directamente a este sector por ir en contra de las normas sociales y de género establecidas.

Aunque esta legislación fue instaurada durante un gobierno concebido como progresista y de izquierdas, Franco se valió de ella para continuar castigando a los “vagos y maleantes”, pero incluyó a los homosexuales. “Invertidos” y “perversos” eran para el régimen franquista todas las personas que formaban parte del colectivo LGTB. Para su respaldo, desde este ámbito se actualiza en 1954 la *Ley de Vagos y Maleantes* de 1933, indicando en ella de forma explícita a los homosexuales. En este texto se garantiza que la ley “no trata de castigar, sino de proteger y reformar”. A través de ese discurso se logra poner a los gays, así como cualquier “tendencia” o comportamiento que vaya en contra de lo que entonces se consideraba aceptable, como una realidad nociva para el orden social.

“(NO)
TODOS LOS
ESPAÑOLES
SON
IGUALES
ANTE LA
LEY”

Artículo primero.—Los números segundo y undécimo del artículo segundo y el número segundo del artículo sexto de la Ley de Vagos y Maleantes, de cuatro de agosto de mil novecientos treinta y tres, quedan redactados en la siguiente forma:

«*Artículo segundo.*—Número segundo.—Los homosexuales, rufianes y proxenetas.»

«*Artículo segundo.*—Número undécimo.—Podrán asimismo ser declarados peligrosos como antisociales los que, en sus actividades y propagandas, reiteradamente inciten a la ejecución de delitos de terrorismo o de atraco y los que públicamente hagan la apología de dichos delitos.

También podrán ser objeto de igual declaración los que, de cualquier manera, perturben con su conducta o pusieren en peligro la paz social o la tranquilidad pública.»

«*Artículo sexto.*—Número segundo.—A los homosexuales, rufianes y proxenetas, a los mendigos profesionales y a los que vivan de la mendicidad ajena, exploten menores de edad, enfermos mentales o lisiados, se les aplicarán, para que las cumplan todas sucesivamente, las medidas siguientes:

a) Internado en un establecimiento de trabajo o Colonia Agrícola. Los homosexuales sometidos a esta medida de seguridad deberán ser internados en Instituciones especiales y, en todo caso, con absoluta separación de los demás.

b) Prohibición de residir en determinado lugar o territorio y obligación de declarar su domicilio.

c) Sumisión a la vigilancia de los Delegados.»

I N S T I T U C I O N A L
H O M O F O B I A



Por debajo de la Ley

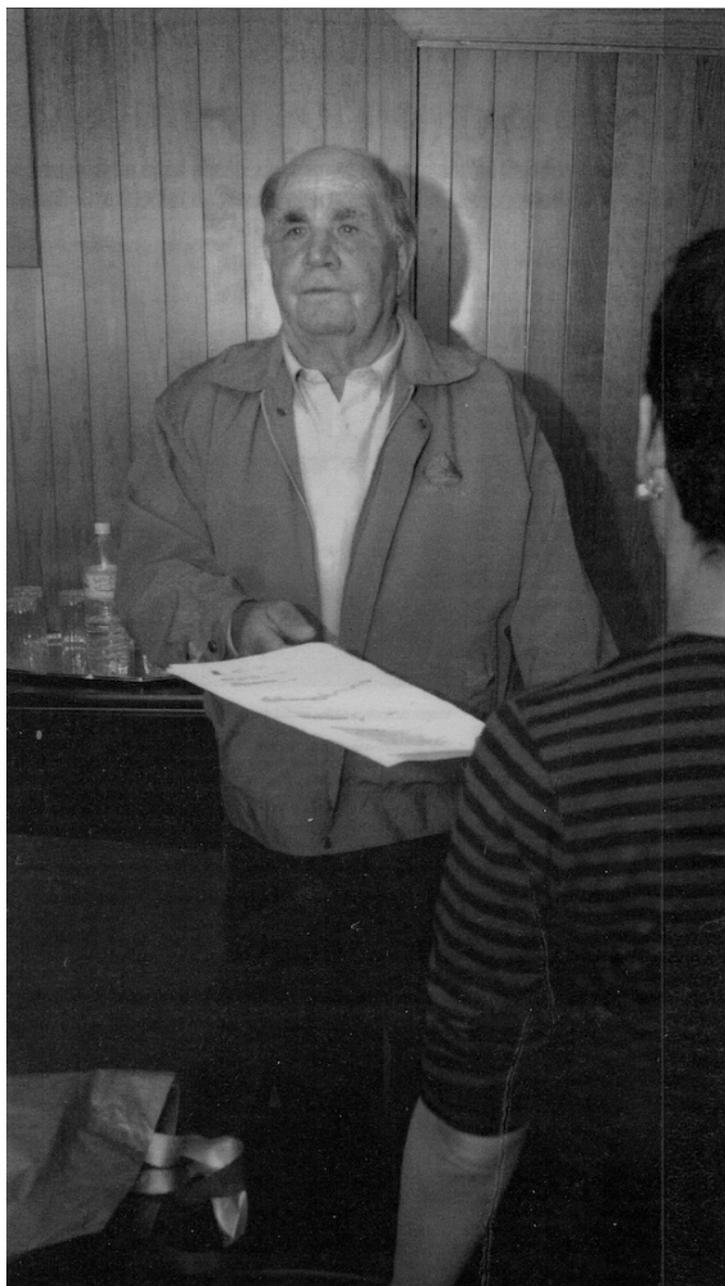
Asimismo, en la mayoría de casos, la disidencia de género y sexual se vivía en la clandestinidad. No obstante, esto no suponía una protección total, ya que existía una policía secreta franquista denominada la Brigada de Investigación Social (BSI). Este organismo fue uno de los principales persecutores de los disidentes al régimen. Los homosexuales, como se les distinguía en aquella época (aunque el colectivo LGTB se entiende que está formado por personas de diversas identidades) eran un objetivo de la Brigada independientemente de su ideología política. Las propias familias y personas cercanas denunciaban a esta minoría. Víctor Ramírez, graduado en Derecho y experto en la persecución LGTB en el Franquismo, señala que, con la denuncia, se “iniciaban dos procesos, uno penal, que era por el delito de escándalo público y se les considera delincuentes, y otro, por los juzgados de vagos y maleantes, sobre todo si eran detenidos en varias ocasiones. Había entonces doble condena, una por delincuencia y otro por peligrosidad social”. Todas las personas adultas que forman parte de lo que hoy entendemos como víctimas de la exclusión social eran sometidas a diversos castigos. Las penas de la Ley de Vagos y Maleantes, que se señalan en el BOE como “medidas de seguridad”, suponían el

internamiento en colonias agrícolas durante un período no mayor a tres años, o el encarcelamiento durante mínimo un año y no más de cinco, el “aislamiento curativo en casas de templanza”, que vienen a ser centros para la rehabilitación de distintas adicciones. Además, eran sometidos a un destierro de su territorio, ya que se les obligaba a declarar su domicilio y a residir en un territorio concreto que se encontraba lejos de su residencia habitual. Eran sometidos a una vigilancia continua de las autoridades. Los extranjeros directamente eran expulsados del país. Otras de las penas eran de tipo económico, y consistían en multas de 250 a 10.000 pesetas.

Aunque en la legislación se señale que estas “medidas de seguridad” solo podían ser aplicadas por un tribunal que “dicte sentencia por delito contra un reincidente o reiterante en el que sea presumible la habitualidad criminal o contra un reo que estime peligroso”, necesitando así un fallo que indique la pena suscrita, las personas encarceladas rara vez pasaban por un juicio formal. No era necesario cometer un delito, pues bastaba con formar parte de alguno de los grupos señalados para ser considerado un peligro social, ser arrestado y conducido a la cárcel o a algún internado agrícola.

La arbitrariedad de la aplicación de la ley se dio en varias ocasiones y han sido recogidas a través de testimonios. Primero, muchos homosexuales o mujeres transexuales, como sucede en el caso de Monste González, pasaron por la comisaría y no recibieron multas ni penas, a pesar de que la ley estableciera estrictamente su aplicación. Además, la ley no contemplaba el ingreso en centros de menores homosexuales, no obstante, en Canarias Juan Curbelo fue internado en la Colonia Agrícola Penitenciaria de Tefía con tan solo 16 años y, de hecho, pasó la estancia máxima en la cárcel.

EL PRECIO A PAGAR POR SER **LGTB**: ENTRAR EN LA CÁRCEL O PAGAR DE 250 A 10.000 PESETAS



Juan Curbelo entregando la solicitud de indemnización por expreso social. Foto: Canarias 7

De "vagos y maleantes" a "peligrosos sociales"

Tras la apertura económica a partir de los años 60 se inicia una apertura social traída por el liberalismo. El mayor flujo turístico de extranjeros procedentes de países liberales trajo consigo a personas que formaban parte del colectivo LGBT. Esto hizo posible la creación de más círculos y espacios con personas de distintas identidades y orientaciones. En este momento, la sensación de un "aumento de homosexuales" alarmó a las autoridades, por lo que se decide crear una nueva legislación: la "Ley 16/1970, de 4 de agosto, sobre peligrosidad y rehabilitación social". Esta nueva ley recuerda que existen "determinadas conductas individuales" que "entrañan un riesgo para la comunidad". Aunque sus principios están basados en la legislación anterior de la Ley de Vagos y Maleantes, se cambia el título por el de «Peligrosidad y Rehabilitación Social», con el objetivo, se indica, de alcanzar una mayor modernidad terminológica y

para continuar subrayando que estos no eran castigos sino métodos reeducativos. En la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social se indica también la creación de lugares de internamiento específicos para homosexuales, enfermos mentales, menores y personas que ejerzan la prostitución.

La I "Ley 16/1970, de 4 de agosto, sobre peligrosidad y rehabilitación social", que legitimaba la persecución de las personas LGBT, se mantuvo durante 25 años más hasta su derogación en 1995. No obstante, tras la muerte de Franco, en 1979, se eliminaron artículos, concretamente aquellos que incluían como delitos los "actos homosexuales". Asimismo, el delito de escándalo público también fue modificado y derogado finalmente en 1989, tras la presión y lucha de los colectivos sociales en defensa de la comunidad LGBT.

La I "Ley 16/1970, de 4 de agosto, sobre peligrosidad y rehabilitación social", que legitimaba la persecución de las personas LGTB, se mantuvo durante 25 años más hasta su derogación en 1995.

Los "triángulos rosas" de la Alemania nazi

Hitler estaba obsesionado por la búsqueda de la raza aria, por lo que se encargó del control de la natalidad y el crecimiento demográfico de esta raza superior. Esto supuso una discriminación directa hacia toda la diversidad étnica y religiosa -como sucedió con las personas judías y negras-, pero también para todo el colectivo LGTB, ya que sus prácticas y relaciones eran "antinaturales" bajo los ojos del nazismo e imposibilitaban la procreación.

En 1937, Heinrich Himmler realizó un discurso sobre la homosexualidad en el que señala que esta se trata de una "enfermedad contagiosa", "perturbación de vida y del equilibrio sexual". Para Himmler, la homosexualidad "impide todo rendimiento, destruye todo sistema basado en el rendimiento. Y a eso se une el hecho de que un homosexual es un hombre radicalmente enfermo en el

plano psíquico. [...] Nosotros hemos de comprender que si este vicio continúa extendiéndose en Alemania sin que lo combatamos, será el final de Alemania, el fin del mundo germánico".

La homosexualidad estaba fuertemente perseguida mediante la Ley, ya que el artículo 175 del Código Penal alemán, que se mantuvo vigente hasta 1994, penalizaba la homosexualidad con el ingreso en campos de concentración. Allí los hombres gays eran marcados con un "triángulo rosa" para diferenciarles del resto y acentuar la discriminación. En lo referido a las mujeres lesbianas y bisexuales fueron también perseguidas, pero sus condenas no se llegaron a efectuar nunca. Esto sucede porque, para Hitler, las limitaciones que ya tienen las mujeres impiden que estas lleguen al poder y amenacen la autoridad.

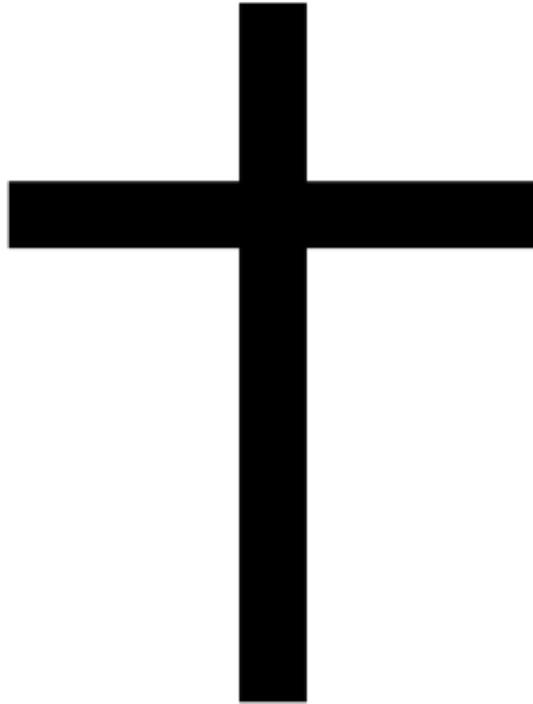


Presos homosexuales durante el holocausto. Foto vía: nuevarevolucion.es

Entre 1933 y 1945 la policía alemana arrestó a
140.000 hombres por homosexualidad
54.000 fueron procesados
15.000 internados en campos de concentración
7.000 asesinados en ellos

En 2018, Angela Merkel aprobó una indemnización que destinaba 3.000 euros a los represaliados más 1.500 euros por cada año de encarcelamiento para cada uno de los condenados por la represión nazi.

LA IGLESIA FRANQUISTA



“Agotados ya los medios legales, no había más recurso que el de la fuerza para sostener el orden y la paz; que poderes extraños a la autoridad tenida por legítima decidieron subvertir el orden constituido e implantar violentamente el comunismo; y, por fin, que por lógica fatal de los hechos no le quedaba a España más que esta alternativa: o sucumbir en la embestida definitiva del comunismo destructor, ya planeada y decretada, como ha ocurrido en las regiones donde no triunfó el movimiento nacional, o intentar, es esfuerzo titánico de resistencia, librarse del terrible enemigo y salvar los principio fundamentales de su vida social y de sus características nacionales”.

Carta colectiva del Obispado español, 1937.

La Iglesia fue uno de los principales pilares del régimen. Franco estableció que un buen español, partidario del sistema, debía ser un buen católico. De esta forma, todos los valores morales que regían los principios religiosos se trasladaron a la sociedad y se vieron legitimados por la dictadura. Esto fue lo que definió una de las principales características del sistema: el nacionalcatolicismo. Mediante él se formalizó la unión entre la Iglesia y el Estado. Víctor Mora Gaspar explica que “‘Nacional’ se refiere a una idea de patria y de raza, pero vinculada a la ‘pureza’ anticomunista, apoyada por EEUU en el contexto de la Guerra Fría. Y ‘catolicismo’ al absolutismo católico, apoyado por el Vaticano, lo que le abre las puertas a Europa”.

“El **nacionalcatolicismo** es una amalgama que resulta de juntar el saber religioso, el médico y el jurídico y ponerlos todos al mismo nivel de impacto en la sociedad”

En consecuencia, todos los valores difundidos por las instituciones eclesásticas van a estar sujetos a las ideas y actos políticos, por lo que los dogmas religiosos adquieren el nivel de ley/norma estatal. El nacionalcatolicismo fue una manera más que tuvo Franco para respaldar su régimen justificándolo con el espíritu religioso y no con el fascismo de Hitler. Así, “todo lo que sea un elemento susceptible de no formar parte de la totalidad que suponía el nacionalcatolicismo, la diversidad ideológica y social, se estigmatizaba y se perseguía con la ley”, señala Mora Gaspar. En definitiva, el historiador considera al nacionalcatolicismo como “una amalgama que resulta de juntar el saber religioso, el médico y el jurídico y ponerlos todos al mismo nivel de impacto en la sociedad”.

Desde todos los sectores, la Iglesia ejerció su influencia y se convirtió en un agente persecutor y expiatorio de los homosexuales, así como continuó con la antigua tradición de ser un elemento evangelizador y mostró en distintos momentos el

La Iglesia consideraba el comunismo como una amenaza anticlerical y antidivina, ya que durante la República, la Constitución limitó el papel de la Iglesia y pretendió una laicización. Además, un gran sector la rechazó rotundamente y la persiguió por los daños causados en el pasado. El movimiento militar, por su parte, se había autodeterminado por el nacionalcatolicismo. Mientras tanto, el Episcopado definió la Guerra como una lucha entre los creyentes, establecedores de la paz y el orden social, defensores de la espiritualidad y de la nación; contra el marxismo ateo, supresor de los religiosos y propulsor de la destrucción.

Se efectúa el acuerdo entre la Santa Sede y España.

1953

Se comienza a preparar un acuerdo entre la Santa Sede y España.

1950

El cardenal Gomá asegura de forma explícita la colaboración de la Iglesia en el régimen Franquista para conseguir la reeducación en el cristianismo dar lugar así a una moral católica que contribuyese en la unidad nacional y el mantenimiento de la dictadura.

1938

Carta Colectiva del Episcopado español al Vaticano. La Iglesia apoya a Franco explícitamente, señalando que se alzó para evitar "sovietización de las industrias y la implantación del comunismo".

1937

Isidro Goma y Tomás, cardenal arzobispo de Toledo, publica una carta en la que declara que el golpe militar es la resistencia ante la anarquía y el caos que traían las ideas marxistas.

1936

La idea de familia tradicional, entendida como la unión de un hombre y una mujer heterosexuales y cissexuales (es decir, que el género asignado al nacer coincide con el sentido) fue la única difundida por las instituciones eclesiásticas y del Estado. Toda variante se considera una aberración fruto de la lujuria, la maldad y el vicio. De esta forma, la Iglesia marcará con su discurso una serie de discriminaciones automáticas, puesto que “a partir del discurso oficial se construyen las representaciones culturales oficiales, y al no representar lo no normativo, generas una invisibilización” explica Víctor Mora Gaspar. En este contexto de virilidad férrea, la Iglesia rechazará con mayor ímpetu a las personas disidentes del género y de la orientación normativa, que era la heterosexualidad. Monste González cuenta que “Los curas no podían ni verte, no les hacía gracia que fuésemos a la Iglesia. Nos veían ahí y era como ver al demonio”.

Para Marcela Rodríguez, “el clero nunca aceptó la diversidad ni amó al prójimo como dice la Biblia, lo único que tomó al pie de la letra, fue mantener a los niños cerca”, afirma.

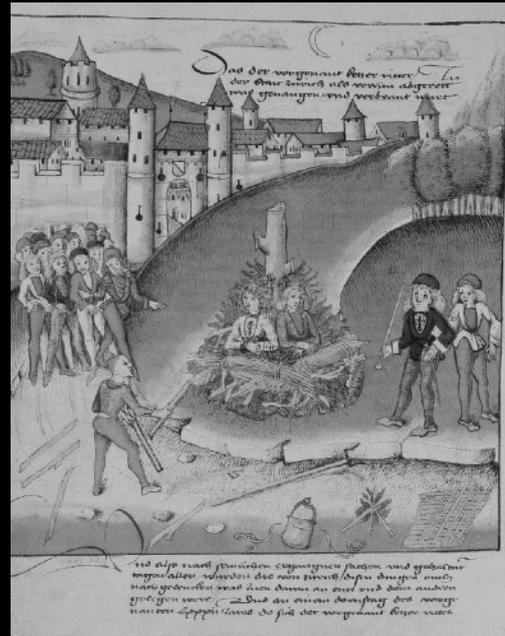
La continua negación a la homosexualidad, que la Iglesia consideraba un ataque hacia Dios y una perversión, contribuyeron a la patologización y estigmatización de toda orientación e identidad que fuera en contra de la heteronorma. Este posicionamiento perduró más allá del Franquismo, pues la Congregación para la Doctrina de la Fe declaró en 1975: “Según el orden moral objetivo, las relaciones homosexuales son actos privados de su regla esencial e indispensable. En las Sagradas Escrituras están condenados como graves depravaciones e incluso presentados como la triste consecuencia de una repulsa de Dios”.

“El clero nunca aceptó la diversidad ni amó al prójimo como dice la Biblia, lo único que tomó al pie de la letra fue mantener a los niños cerca”

iSODOMITAS A LA HOGUERA!

“El día del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo fue prefigurado, dicen San Agustín y San Jerónimo, por el fuego de Sodoma, pues todos los sodomitas del mundo fueron aniquilados aquella noche. El mismo San Jerónimo, comentando a Isaías (VIII-X): “La luz ha sido tan potente, que ha destruido a todos los que se entregaban a ese vicio. Es la obra de Cristo. La lleva a cabo para desarraigar su inmundicia de toda la faz de la tierra”.

“San Agustín afirma que Dios, al ver aparecer ese vicio contra natura, casi no se encarnó, y añade que la sodomía es un pecado incomparablemente más grave que acostarse con su propia madre, y que con la sodomía se viola la sociedad a la que pertenecemos, pero cuyo autor es Él, y se la ensucia con la perversión del deseo. Añade todavía que nombrar solamente ese vicio es ya la peor torpeza, pues su nombre sólo mancha los labios del que lo pronuncia y los oídos del que lo oye”.



Fuente: publico.es

Fragmento del *Diccionario de los Inquisidores*. Valencia, 1494.

La historia de la homofobia eclesiástica en España no comenzó en la época dictatorial, sino que surgió mucho antes. Para explicar el rechazo de la Iglesia hacia los homosexuales tenemos que remontarnos a la Edad Media. Entonces, a los homosexuales se les consideraba *sodomitas*. El término proviene de la Biblia y se refiere al pueblo de Sodoma, un pueblo que representa la perversión humana en muchas formas.

Fue durante la Inquisición cuando se se definió como “**sodomita**” a quien tenía relaciones con personas de su mismo sexo. Y así se definirá durante siglos a todas las personas homosexuales o con otra orientación e identidad distinta a la heterosexualidad establecida y se les penará por ello. Jaime

Riera, autor de *Sodomites catalans. Història i vida* (2013) recoge en su obra 270 casos penales de homosexualidad referentes a los siglos XIII y XVIII. De ellos destaca uno sucedido en Valencia en 1452, en el que se quemaron a 5 hombres por sodomía.

Un siglo después, concretamente en 1572, se produce en Valencia el primer juicio por homosexualidad de la Inquisición. Pedro Luis Garceran de Borja, maestre de Montesa y hermanastro de quien sería San Francisco de Borja, fue acusado de haber mantenido relaciones con diversos caballeros y con un prostituto profesional, razón por la que fue condenado a una gran multa económica y a diez años de reclusión en un convento.

PSICÓPATAS DE GRAN

PELIGROSIDAD

DEGENERADOS SUPERIORES

INVERTIDOS

PERVERTIDOS SEXUALES

DE INSTINTO TORCIDO

INTERSEXUALES

ALTERNANTES SÁDICOS

EROTÓMANOS

ENFERMOS MENTALES

TRASTORNADOS

ESQUIZOFRÉNICOS

¿QUÉ DECÍA LA CIENCIA?

“En la época franquista se llevaban a cabo electroshocks y técnicas del conocimiento aversivo para intentar anular la homosexualidad”, explica María José Hinojosa, psicóloga del Colectivo Gamá.

Durante la dictadura, las personas lgbt eran sometidas a tratamientos de este tipo para “curar” su orientación, que, entonces, era considerada una enfermedad. En el Hospital Clínic de Barcelona se experimentó con el conocimiento aversivo. Así lo declaró el psiquiatra Josep Maria Farré para una entrevista del diario *El Periódico* en 2010. Hoy, Farré es psiquiatra jefe del servicio de psiquiatría, psicología y medicina psicosomática de la Clínica Dexeus, pero durante los años 70 fue residente del Hospital Clínic. En el centro, explica Farré, la homosexualidad era entendida como una enfermedad mental fruto de un trastorno de la conducta que era aprendida y condicionada por el entorno que rodeaba a la persona homosexual. Para curarla, castigaban al paciente con electroshocks. La terapia consistía en reproducir imágenes de parejas gays y prácticas homosexuales. En el momento que aparecían, el paciente recibía descargas eléctricas de unas bandas que eran controladas por el propio paciente. El objetivo era que la persona asocie el dolor producido con la

homosexualidad, no obstante, Farré cuenta que el experimento no tuvo éxito, ya que no lograban “curar” la orientación de los pacientes.

Mark Orozko también fue víctima de este tipo de terapias a los 20 años. En una entrevista para *El País* publicada poco después de la de Farré, cuenta cómo, además de las bandas eléctricas, era obligado a masturbarse mientras veía a mujeres. Hinojosa explica que las consecuencias a estos tratamientos pueden ser muy graves y tener secuelas de por vida. “Los daños van desde la anulación de la persona o la homofobia interiorizada que censura su orientación, hasta la depresión, ansiedad, ideación lesiva o autolítica y, en el peor de los casos, el suicidio”. En el caso de Orozko, declara que tuvo trastornos mentales como la obsesión compulsiva o ansiedad social.

“En la época franquista se llevaban a cabo electroshocks y técnicas del conocimiento aversivo para intentar anular la homosexualidad”

“Los daños van desde la anulación de la persona o la homofobia interiorizada que censura su orientación, hasta la depresión, ansiedad, ideación lesiva o autolítica y, en el peor de los casos, el suicidio”

Antonio Vallejo Nájera, director de los servicios psiquiátricos del Ejército, fue el que tomó de la Alemania nazi estas torturas, basándose en la idea de “limpiar” toda persona disidente que no cumpliera con el cánón entonces establecido, caracterizado por la virilidad en el hombre, la feminidad en la mujer, los valores católicos y la lealtad al dictador. Esta descripción dejaba automáticamente al colectivo LGTB fuera de los hombres y mujeres “dignos” para el régimen. Valleja publicó libros y habla de los homosexuales en ellos como “degenerados superiores” y establece que, para él, “toda desviación del destino biológico transmuta también los caracteres psicológicos y hace del varón un afeminado y de la hembra un marimacho”.

Juan José López Ibor también fue un psiquiatra que destacó por su esfuerzo en eliminar a la homosexualidad de la población. Ibor habló acerca de sus experimentos para lograr la cura de la homosexualidad en 1972, concretamente en el I Congreso Internacional de Sexología de San Remo celebrado en Italia. A pesar de que a lo largo de los años se ha atribuido a Ibor la práctica de una lobotomía a un paciente homosexual, las fuentes originales no señalan que Ibor haya llevado a cabo esta cirugía, aunque sí es un hecho que las cirugías cerebrales fueron

practicadas durante 30 años en personas con enfermedades neurológicas y que, al considerarse la homosexualidad un trastorno mental, podrían haber sido sometidos a esta operación para curar su orientación.

Otros tratamientos se centraban en el suministro de medicamentos como el ludiomil o dogmatil.

El ludomil es un antidepresivo que provoca disfunción eréctil e inhibición del deseo sexual. Además, este fármaco tenía otros posibles efectos secundarios: náuseas, vómitos, visión borrosa, estreñimiento, sequedad de boca, somnolencia, mareos, temblores, ansiedad e incluso convulsiones. El dogmatil, en cambio, es un antipsicótico que

también puede provocar graves trastornos en la sangre y el sistema linfático, problemas hormonales, insomnio, parkinson, arritmias, etc. De esta forma, la influencia del sector sanitario en la persecución y represión de la homosexualidad se centraba en dar más argumentos al régimen para erradicar las orientaciones sexuales que no fueran heteronormativas. La comunidad médica se convirtió en un agente social clave para difundir la homofobia en todos los sectores de la sociedad española.



Este rechazo hacia la comunidad LGTB por parte de especialistas en Medicina también se instauró en las cárceles. De hecho, en 1967 se crea un Departamento Especial de Homosexuales dependiente de la Central de Observación de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Hospital Penitenciario de Madrid. En este departamento trabajaban Fernando Chamorro Gundin, psicólogo clínico, Jesús Chamorro Piñero, psiquiatra, y Fernando Medina Gómez, médico y endocrinólogo. Mediante esta sección se realizaron también estudios a aproximadamente 200 personas homosexuales, con el fin de dar más rigor científico a la homofobia que caracterizaba a la dictadura franquista.

Los “peores” resultados de la investigación arrojaron que, de los 200 casos estudiados, había algunos casos de “psicópatas de gran peligrosidad”, “personalidades psicopáticas”, “esquizofrenia paranoide” y un caso de paranoia. Tras el examen, el equipo médico aconsejó el aislamiento y vigilancia estrictos, Fomento del trabajo, el ejercicio físico, reeducar en la virilidad y valores masculinos, así como la familia heterosexual.



**CLAVE PARA
DIFUNDIR
LA HOMOFOBIA
EN TODOS LOS
SECTORES**

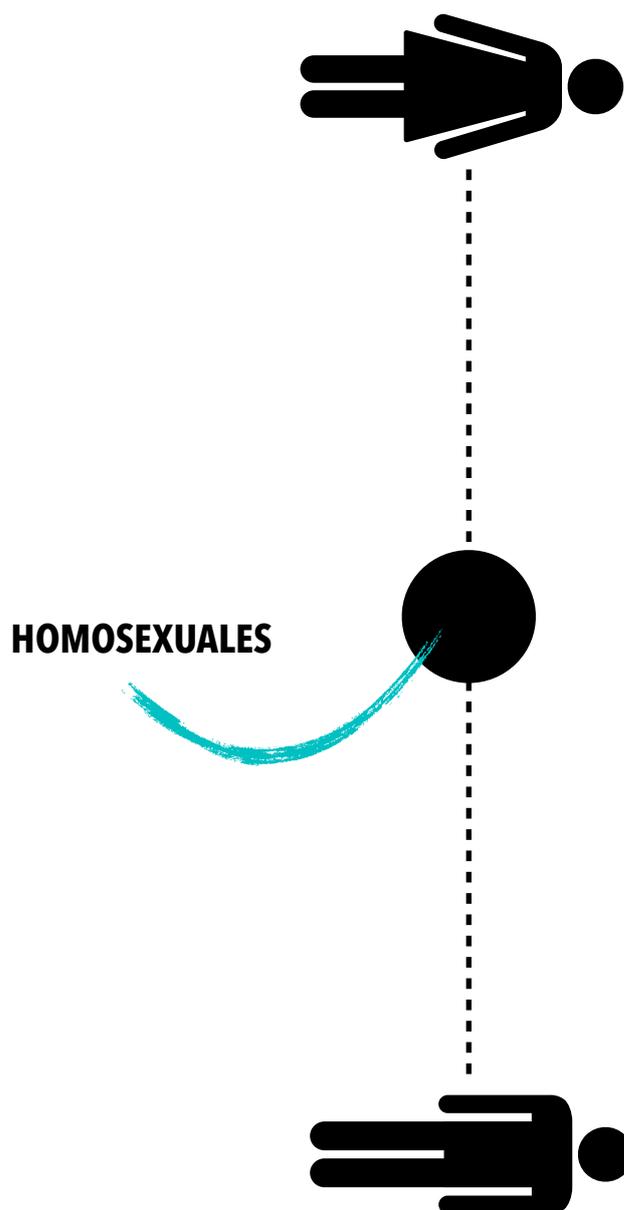
**LA COMUNIDAD
MÉDICA SE
CONVIRTIÓ EN
UN AGENTE
SOCIAL**

La evolución de la explicación psiquiátrica

“La producción del saber científico y la narrativa cultural no se dan de forma independiente. Ambas coexisten y conforman el discurso (...)”. Este fragmento, extraído del ensayo *Al margen de la naturaleza*, del historiador Víctor Mora Gaspar, explica cómo la labor que se hace desde el ámbito científico influye en la mentalidad de la sociedad. Desde esta visión, resulta vital hacer un recorrido en la bibliografía médica para entender aún más por qué la comunidad LGTB era rechazada desde los sectores sociales y cuál fue el impulso que dio a este rechazo la comunidad médica.

En primera instancia, cabe señalar que la patologización de cualquier orientación diferente a la heterosexualidad data de mucho antes al Franquismo. La literatura científica que respaldó todas las concepciones posteriores se empezó a producir a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Krafft Ebbing, psiquiatra alemán, escribió en 1886 el primer libro en el que se trató la sexualidad: *Psychopathia sexuali*. En su obra habló de la homosexualidad y estableció que esta era “signo de degeneración funcional y manifestación parcial de un estado neuropsicopático”. Además, la incluyó dentro de las “perversiones sexuales”, poniéndola como una forma de sadismo y sadomasoquismo.

En España, Marañón fue uno de los primeros médicos y científicos que, a principios del siglo XX, abordó la homosexualidad en su obra *Los estados intersexuales en la especie humana*, publicada en 1929. En ella estableció que, como ya señala en el título de su libro, los homosexuales se encuentran en un punto intermedio entre el sexo masculino y el sexo femenino.



“LOS HOMOSEXUALES PROVOCAN EL SUICIDIO DE LA ESPECIE”



Marañón describe a los homosexuales como invertidos justificando que el instinto sexual de estos está “torcido”. Al establecer la orientación homosexual como un caso de inversión, por ende se hace necesaria la conversión, que sería abandonar ese estado intersexual para recuperar la “normalidad” heterosexual. Aunque Marañón hace hincapié en que no hay que castigar a los sujetos homosexuales por su condición, sí que contribuye en la patologización de la homosexualidad y refuerza, a su vez, la idea de que esta puede ser curada y llevada a un estadio normativo. Para Marañón, la religión tiene un gran peso en esta cura, ya que Dios se transforma en una herramienta que ayuda a alcanzar la “normalidad mental”, relegando a la Medicina a un segundo plano.

Dos décadas después de la obra de Marañón, Mauricio Karl publica en 1956 el libro *Sodomitas*, recuperando la denominación bíblica utilizada para referirse al colectivo homosexual. Karl, que realmente se llamaba Mauricio Calavilla del Barrio, formaba parte del bloque de la extrema derecha española. Este posicionamiento político-ideológico regirá su producción literaria y explicará la demonización de los homosexuales que hace del Barrio, asociándolos continuamente con los militantes comunistas. Para él, tanto el comunista como el homosexual corrompen la naturaleza del hombre con sus prácticas e ideas, asociadas a la ruptura de la familia y al anticlericalismo; esto provocaría el “suicidio de la especie” (en el caso del homosexual), y el “suicidio de la sociedad” (en el caso del comunista).

Freud sostiene que la homosexualidad es una variante más de las orientaciones sexuales.

Considera no solo la existencia de gays y lesbianas, también bisexuales y transexuales. La homosexualidad no es una inversión, sino un desvío de la norma social. Afirmó que "la investigación psicoanalítica se opone terminantemente a la tentativa de separar a los homosexuales como una especie particular de

Ford y Beach conciben la homosexualidad como un comportamiento natural y normal. A mediados del siglo XX, publican *Patterns of Sexual Behavior*, una obra que recoge el estudio de la homosexualidad en más de 70 sociedades y muestra cómo en un 74% de estas existe una aceptación y normalización de la homosexualidad.

Francisco de Veyga estableció la homosexualidad como una "desviación psicoorgánica" y que las personas homosexuales son una "mezcla alternante de sátiro y erótomoano" a los que "se les ve furiosos, excitados, presa de una sed inextinguible de placer, buscando sin cesar en que abreviar el deseo".

Vicèns trata el lesbianismo y la bisexualidad con normalidad y crítica al enfoque patologizante y pecaminoso de "la mayor parte de los investigadores que se han ocupado de ello (el estudio de la sexualidad femenina)", para el médico, estos "han comenzado sus investigaciones con la idea mental de que iban a estudiar una <práctica viciosa femenina>".

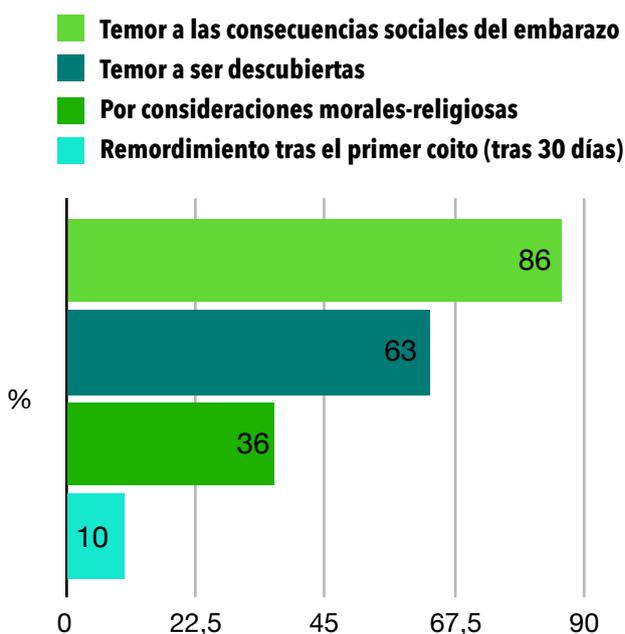
Enrique Mouchet clasifica los orígenes de esta orientación según: 1 "perturbaciones endocrinas" 2. Enfermos del sistema nervioso, mentales. Y 3, por el factor anatómico-fisiológico, que da lugar a homosexuales perversos de la conducta, con gestos femeninos y no propios del hombre viril y masculino.

Estas tesis permiten ver cómo, durante este tiempo, el sector médico se centró en el estudio mental y psíquico de la homosexualidad y, concretamente, en la homosexualidad de los hombres. Las mujeres, por lo tanto, pasaron más desapercibidas en los estudios nombrados. No obstante, en los años 70 destacó la labor de un médico español, Ramón Serrano Vicéns, por elaborar uno de los estudios más completos e importantes de la sexualidad femenina. Vicéns realizó durante 1932 y 1961 una investigación para la que entrevistó a 1417 mujeres. Los datos los plasmó en su libro “La sexualidad femenina, una investigación estadística”. En esta obra, trató temas muy avanzados para la época, concebidos como un gran tabú, como puede ser la masturbación femenina, el sexo pre y extraconyugal, así como el lesbianismo. Con respecto a este último, en el libro señala que “comúnmente suele pensarse que las relaciones homosexuales en la mujer son propias de un escaso número de ellas, habitantes de las grandes ciudades y, dentro de ellas, de ciertos ambientes sociales y profesionales y es porque se piensa en mujeres de deseo invertido total y que, además de ello, no tratan de ocultarlo (...) Pero como luego veremos, el número de estas es muy escaso, siendo en cambio bastante grande el de mujeres, tanto en las poblaciones como en los medios rurales, que presentando una dirección de la libido predominantemente heterosexual, ocasionalmente, o incluso con frecuencia, realizan estas prácticas”.

También resulta avanzado para la época el hecho de que aborde la bisexualidad, pues aunque no se refiera a ella como tal, puede verse referencias a ella cuando habla de que existen mujeres con interés en personas de su mismo sexo, pero también en hombres: “así como en el hombre, con más frecuencia, la homosexualidad va unida a una falta marcada de interés heterosexual, en la mujer esto es más raro y en el total de mujeres por mi interrogadas, no he podido hallar ninguna que con razón suficiente pudiera considerarse como invertida absoluta”.

Asimismo, Vicéns ensalza la exploración de la sexualidad femenina como una cuestión saludable para las mujeres, pues concluye que “la obtención de placer sexual responde en la mujer a una necesidad normal fisiológica” y que “limitar la obtención de placer sexual exclusivamente a la función de reproducción es antinatural, opuesto a la normal fisiología femenina y a su normal desenvolvimiento psíquico”. También aprovecha para volver a realizar una crítica sobre las clasificaciones patológicas de la sexualidad. Para él, “clasificarlo de natural o contranatural bajo un punto de vista utilitario, es decir, reproductivo, corresponde a una falsa ideología intrínsecamente perversa”.

Causas que restringieron



Fuente: *La sexualidad femenina*. Dr. Ramón Serrano Vicéns.

**TOTAL DE MUJERES CON
EXPERIENCIA LÉSBICA**

36%

CON UNA SOLA MUJER

56%

CON VARIAS MUJERES

44%

**MUJERES CON DESEO DE
REPETIR MÁS VECES**

80%

K. M. Kertbeny define lo que es la homosexualidad

S.XIX

Harry Benjamin acuña el término transexual

La American Psychiatric Association (APA) quita la homosexualidad dentro de las alteraciones sociopáticas de la personalidad

1973

La Organización Mundial de la Salud (OMS) excluye la homosexualidad de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y otros Problemas de Salud.

1990

Se excluye la categoría diagnóstica de homosexualidad egodistónica.

1987

La Organización Mundial de la Salud (OMS) incluye la transexualidad dentro de las disfunciones sexuales

2019



Recreación del patio de la Colonia Agrícola Penitenciaria de Tefía, por Pololart.

TEFÍA

Y OTROS LUGARES DE RECLUSIÓN

Una vez eran detenidos y juzgados, tanto los hombres gays como las mujeres trans eran reclusos principalmente en prisiones del Archipiélago. Las cárceles se caracterizaban por el hacinamiento, el hambre y las pésimas condiciones sanitarias. **Los homosexuales estaban segregados del resto en las ya mencionadas “galerías de invertidos” para evitar la “perversión” y el contagio.** De hecho, en la península existieron dos centros concretos, situados en Huelva y Badajoz, destinados a homosexuales activos, en el caso de Huelva, y pasivos, en el caso de Badajoz.

Con la creación de la Ley de Vagos y Maleantes, en Canarias las personas homosexuales no solo van a ser encerradas en distintas localizaciones penitenciarias en las Islas, sino también van a ser destinados a la Colonia Agrícola de Tefía, situada en Fuerteventura. En el texto del BOE publicado el 30 de enero de 1954 se especifica que “vista la necesidad de crear un nuevo establecimiento de defensa social (...) para la aplicación de la Ley de 4 de agosto de 1933”, la colonia se establecería en un terreno que anteriormente había sido un aeropuerto y que el Ministerio del Aire había cedido para la construcción del centro.

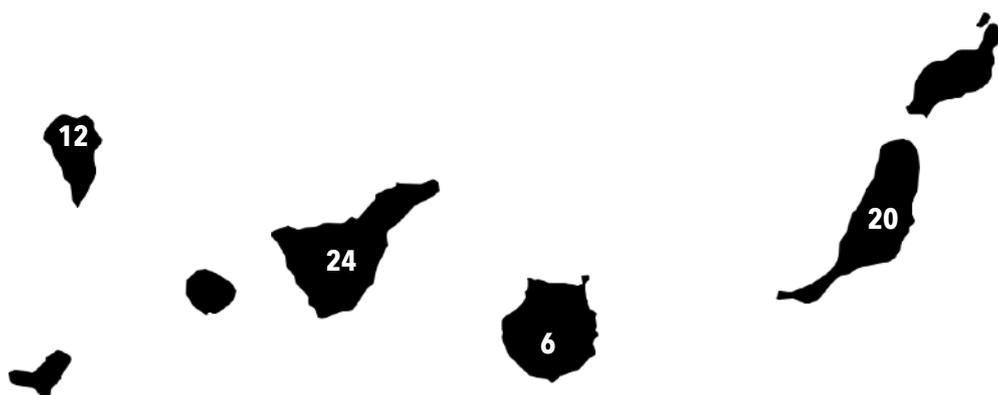
De más de 1000 expedientes revisados en Canarias sobre la Ley de Vagos y Maleantes, se encontraron que, entre 1954 y 1970,

192 procesados fueron investigados por homosexualidad.

De los cuales

68 fueron declarados peligrosos sociales y **120** fueron absueltos.

Distribución de los presos



Otros 4 detenidos fueron enviados a cárceles de la Península.

Tefía es un municipio mayorero que se encuentra a 20 km de Puerto del Rosario. Se trata de un pueblo pequeño con no más de 300 habitantes, la mitad de lo que solía ser durante los años 50. Llegar a Tefía es encontrarse con un suelo completamente árido y seco, con un paisaje típico del desierto norafricano. Las características del lugar son idóneas para el aislamiento y la incomunicación, pues aunque hoy existan algunas viviendas más cercanas, en ese entonces no se divisaba a la aldea desde la Colonia; solo los domingos de misa los reclusos eran transportados hasta la Iglesia y paseados con cadenas y la vestimenta presidiaria.

La Colonia Agrícola Penitenciaria de Tefía era dirigida por un sacerdote

castrense de Vitoria y los funcionarios eran militares falangistas. Tenía características peculiares con respecto a otros recintos donde se internaba a los reos, no solo por los días extremadamente cálidos y las noches frías, sino porque dormían en barracones y no en celdas, lo que suponía un



hacinamiento mayor. No obstante, esto impedía separar a los homosexuales de otros hombres que estaban ahí por sufrir distintas diversidades funcionales, como pueden

ser retraso madurativo o esquizofrenia.

La antigua Colonia hoy es un albergue público con la misma infraestructura que tenía antes, pues donde dormían los presos con tan solo una esterilla en el suelo y una manta, hoy los jóvenes disfrutaban de convivencias y actividades de ocio. Octavio García, exconvicto de la Colonia, relató para el periódico local El Día cómo era la vida diaria dentro de la colonia: “Nos tenían haciendo trabajos forzados de sol a sol, sobre todo cargando agua de un pozo y llenando bidones con agua salobre, que era la que nos daban de beber. Yo creo que la gente conoce más los campos de concentración nazis, pero en Canarias teníamos Tefía y yo creo que era igual que Auschwitz”.

“Nos tenían haciendo trabajos forzados de sol a sol, sobre todo cargando agua de un pozo y llenando bidones con agua salobre, que era la que nos daban de beber”

Las comidas eran escasas y sin ningún tipo de control sanitario, García relata que se alimentaban con escaldones de gofio con cebollas y sin aceite, o chícharos llenos de gorgojos o batatas enraizadas: “nosotros cerrábamos los ojos y nos lo comíamos porque es que si no nos moríamos. Recuerdo que un buen amigo que hice allí y que se llamaba Manuel Santana entró con 84 kilos y salió pensando poco más de 50. Creo que si realmente allí no murió nadie fue porque el plazo máximo de estancia era de tres años”, cuenta para El Día.

Palos, insultos y vejaciones diarias formaban parte del día a día de los presos. “Aquellos funcionarios eran peores que las hienas. Nos maltrataban, nos obligaban a ponernos firmes y a cantar el ‘Cara al sol’ con el brazo firme, y los días de ducha, por supuesto eran de agua fría y muy de vez en cuando, cortaban el agua cuando

nos estábamos enjabonando y obligarnos a quedarnos así”, recuerda el expreso.

Tras doce años de uso para el encarcelamiento, Colonia Agrícola fue suprimida en mayo de 1966. El texto publicado en el BOE anunciando el cierre del centro relata que, durante su funcionamiento “la colonia cumplió sus fines, produciendo un descenso paulatino, pero constante, del problema que supuso para las provincias canarias el incremento de maleantes que se padecía al principio de los años cincuenta, hasta su descenso a solo siete sancionados en el día de entonces, con una media de existencia de 16,95 durante el año anterior y de 10 en el semestre transcurrido de 1966”. Como señala el informe, ante los pocos residentes en la colonia, se decidió cerrar el establecimiento y trasladar a los reclusos a la Prisión Central de Santa Cruz de La Palma.



**“Nos
maltrataban,
nos obligaban a
ponernos
firmes y a
cantar el *Cara al
sol*”**

Octavio García. Foto: *La Provincia*

Miguel Sosa Machín es autor del libro *Viaje al Centro de la Infamia*, una novela histórica que relata cómo vivían las personas LGTB la privación de su libertad en la Colonia Agrícola de Tefía. En ella recoge varios testimonios, de los que destacan el de Octavio García y el de Juan Curbelo. “Fue muy difícil comenzar a buscar las historias”, señala el autor, “muchos habían muerto y otros no querían hablar”. Juan Curbelo fue el primero que conoció y tuvo la oportunidad de entrevistar. “Cuando llegué, me encontré con un hombre que llevaba consigo mucho sufrimiento, era prácticamente analfabeto y desconfiaba de mí”. El carácter de Curbelo era rebelde, pasó el máximo tiempo permitido en Tefía por su falta de disciplina y Miguel A. Sosa conocía esta información. “En medio de la entrevista, Juan empezó a sangrar por la nariz”, relata Sosa. “Más tarde llamó Octavio, que sabía que yo iría a hablar con él y quería saber cómo había ido”. Mediante esa llamada, Miguel A. Sosa pudo ponerse en contacto con Octavio García y conocer aún más sobre lo que había pasado en Tefía, ya que García tenía un mayor nivel educativo y era capaz de relatar la tortura que pasaron.

Tiempo después, en Fuerteventura se iba a celebrar un encuentro para recuperar la Memoria Histórica en honor a los represaliados que pasaron por la Colonia de Tefía. Entonces, Juan Curbelo, que sería protagonista del homenaje, falleció, por lo que Octavio García pasó a ser la única “cara visible”. “Él no quería ir, pero logré convencerlo y finalmente fuimos. Al principio estaba camuflado, con gafas de sol y gorra, no quería hablar... Hasta que en medio del acto, decidió que subiría al escenario y daría voz al sufrimiento”, cuenta el autor.

En el actual albergue se alzan dos placas en conmemoración al sufrimiento de las personas privadas de su libertad por orientación e identidad, así como para el resto de sectores marginados y que también pasaron por la Colonia Agrícola Penitenciaria durante los 12 años que estuvo funcionando.



Miguel Ángel Sosa Machín. Foto cedida por el autor.

“Fue muy difícil comenzar a buscar las historias, muchos habían muerto y otros no querían hablar”



POLITIZACIÓN DE LA COMUNIDAD LGBTB

A partir de los años 70 el régimen franquista empieza a debilitarse. Esta fractura viene dada por diversos factores, entre ellos la mejora económica y del nivel de vida, las consecuencias de las reivindicaciones estudiantiles producidas a mediados de los 60, así como la división del propio régimen entre aquellos que querían seguir con el autoritarismo rígido y los que buscaban una mayor apertura, sobre todo de cara al exterior. Además, se van a producir dos sucesos que marcarán el declive de este: la enfermedad de Franco y el asesinato del entonces presidente de la dictadura, Carrero Blanco, en diciembre de 1973 a manos de ETA.

A la par que se producen estas fluctuaciones económicas y políticas, en el ámbito de lo social comienza a crecer la oposición. Víctor Mora describe los 70 como “una década en la que el texto hegemónico entra en disputa”, para él, esto se debe a la existencia de “un grupo de personas formadas que viven en un Franquismo más débil con influencia del exterior y que empiezan a cuestionar, desde lo académico, los textos que se producen”. “Al mismo tiempo, se

comienza a dismantelar la censura. Esto hace que llegue el cine de fuera, con discursos que visibilizan y crean debates. Cuando en los 70 se instaura la Ley de Peligrosidad Social, también se genera el activismo y nace el sujeto político por la liberación sexual”, agrega el historiador.

No obstante, hasta la muerte del dictador en 1975 no se empiezan a producir cambios más notables. En Canarias, los primeros años de la Transición estuvieron caracterizados por el movimiento social, que demandaba un cambio en el sistema político, pero también reivindicó en favor de la conciencia de clase, del derecho a la educación, la emancipación de las mujeres o la libertad sexual. Paco Guerra cuenta que “durante los dos primeros años de la Transición en La Laguna el conflicto policial fue bestial, ya que el Colegio Mayor San Fernando era un nido de rojos y el director era Jerónimo Saavedra. Se produjeron numerosas reivindicaciones en favor de la democracia y la policía reprimió fuertemente las protestas. Durante ellas murió Javier Quesada, las fuerzas franquistas le pegaron un tiro a las puertas del Paraninfo de la Universidad”.

El colectivo LGBT también empezó a



y en 1977 se realiza de forma ilegal la primera manifestación en España por el Orgullo LGBT, convocada por el Front d'Alliberament Gai de Catalunya (FAGC, Frente de Liberación Gay de Catalunya). Esta marcha fue reprimida de forma intensa por la policía, que pegó y disparó balas de goma a los manifestantes para intentar frenarlos. En Andalucía, Mar Cambrollé fue una de las primeras activistas transexuales e impulsora del primer movimiento homosexual en Andalucía cuando Franco seguía vivo, “ahí fue cuando recibí una fuerte represión por parte de la policía, mientras pegaba carteles de la manifestación”, cuenta.

En el Archipiélago, la primera organización de defensa de los derechos LGBT es el colectivo Homosexuales Unidos Canarios (HUCA). Este colectivo contaba ya con un manifiesto que reclamaba la liberación de los homosexuales y la derogación de la Ley de Peligrosidad Social. No obstante, la primera manifestación LGBT se produjo en Canarias el 25 de junio de 1978 y fue convocada por el Partido Democrático de Homosexuales de la Región Canaria. La concentración tuvo lugar en Tenerife, y acudieron a ella aproximadamente 200 personas.

Al igual que en Barcelona y Andalucía, la protesta fue acallada por la policía, que golpeó y reprimió a miembros del colectivo. Marcela Rodríguez estuvo presente en esa marcha, que, en realidad, se produjo en dos lugares de forma simultánea: “los gays estaban más bien en el Parque García Sanabria y las mujeres trans por el kiosko Numancia”, cuenta.

**LA PRIMERA ORGANIZACIÓN DE DEFENSA
DE LOS DERECHOS LGBT ES EL COLECTIVO
“HOMOSEXUALES UNIDOS CANARIOS”**

Hace 50 años, concretamente el 28 de junio de 1969, la policía de Nueva York entró en el bar Stonewall Inn con la idea de hacer registros rutinarios, pedir identificación personal y detener a los clientes. Stonewall Inn era uno de los lugares más frecuentados por la disidencia de género y sexual estadounidense: transexuales, travestis, drag queens, lesbianas y gays, personas racializadas, pobres y prostitutas... Es decir, los sectores más marginados de la sociedad. En ese entonces, estaban prohibidas las relaciones homosexuales, así como servirles alcohol a personas LGBT, por lo que las redadas formaban parte de la cotidianidad. Sin embargo, esa noche las cosas no fueron tal y como lo habían planeado.

En medio del proceso policial, Sylvia Rivera y Marsha P. Johnson, dos mujeres transexuales, latina y afroamericana, respectivamente; fueron las principales iniciadoras de la revuelta que iba a producirse en contra de la inspección

policial. La revolución, como lo describen quienes han dejado su testimonio en la historia de ese momento, fue totalmente espontánea y desorganizada, en busca de una reivindicación de los derechos LGTB. El motín acabó con el bar encendido en llamas, los coches volcados y las manifestantes gritando y bloqueando el tráfico. Se estaba produciendo, por primera vez en la Historia, una manifestación del Orgullo LGTB. Todo lo sucedido este día no solo supuso el empoderamiento de la comunidad, sino que también, tras él, se comenzó a organizar la lucha colectiva, formándose grupos como **Gay Liberation Front** (Frente de Liberación Gay).

Stonewall Inn sigue en pie en la actualidad y es un monumento nacional. Además, tras años de lucha y reivindicaciones, en 2003 se despenalizó la homosexualidad y el 26 de junio de 2015 el Tribunal Supremo de Estados Unidos aprobó una ley para hacer posible el matrimonio entre dos personas del mismo sexo.

STONE

WALL

INN

TRANSEXUALES
TRAVESTIS
LESBIANAS
GAYS
BISEXUALES
PERSONAS
RACIALIZADAS
POBRES
PROSTITUTAS

EMPODERADAS



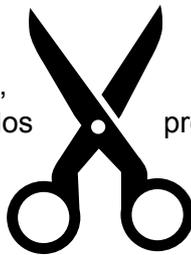
Sylvia Rivera y Marsha P. Johnson. Colección digital de la Biblioteca Pública de Nueva York

La existencia de una fuerte transfobia y rechazo hacia lo trasgresor provocaron distintas escisiones dentro del colectivo. La existencia de diversas realidades supuso un rechazo a aquellas orientaciones o identidades que, para muchos, "perjudicaban la imagen de la comunidad". Esto se tradujo en que, por ejemplo, la marcha de Barcelona estuviese encabezada por homosexuales, apartando a las mujeres trans y travestis de las primeras filas.

Durante estos primeros años de negociación democrática, el colectivo LGBT se puede abstraer en dos grandes bloques. Mora Gaspar describe al primer grupo como portador de "un relato amable y hegemónico que a través de medios como el cine, presenta al homosexual como un señor que es un compañero de oficina, con traje, masculino, que no incomoda, que ni mira, que es prácticamente asexual y que contribuye a la sociedad". De esta forma, se rechazará a todo lo contrario: al homosexual afeminado, extravagante y afín al mundo del espectáculo nocturno, pobre, etcétera.

En este contexto, La Movida tuvo un papel esencial, ya que fue un movimiento contracultural que, en los años 80, pretendió usar el arte para romper con los valores franquistas e impulsar una nueva moral basada en la liberación. El principal vehículo de expresión de La Movida fue la música. Así, grupos como Alaska o Mecano se presentaron a la sociedad con pelos de colores, peinados y estética que amalgama lo pop, lo punk y lo que se consideraba trasgresor.

R U P T U R A S



No obstante, la imagen de La Movida, que ha pasado a la historia como símbolo de la democracia y el avance social, ha sido criticada a posterior por su falta de solidez y superficialidad. La periodista Patricia Godes fue una de las que señaló al movimiento; en su libro *Alaska y los Pegamoides. El año en que España se volvió loca* habla sobre su vivencia del "fenómeno", así como hace un análisis sociológico de La Movida y defiende que el cambio de look en la cultura benefició el lavado de imagen de la vida política y la realidad que estaba atravesando España, anestesiando así la crisis política y económica del país. En una entrevista realizada para el periódico El Confidencial, Godes declaró que "La generación progresista del 82 era tan estricta, puritana y dogmática como la conservadora".

Víctor Mora Gaspar comparte la visión de la periodista, pues afirma que "La Movida no tiene un discurso revulsivo, y rupturista. Pero precisamente ese es el espíritu general de la transición, el de reforma y no de ruptura". Mar Cambrollé también critica este movimiento, considerándolo "una pantalla de humo que nos hacía vivir un progresismo superfluo, porque no estaban hechos grandes cambios. Mientras estaba La Movida no nos podíamos cambiar el nombre las personas trans ni se podían casar dos personas del mismo sexo. La Movida fue una operación cosmética y mercantilista que escondió la negación de derechos civiles y sociales hacia el colectivo LGTB"

"LA MOVIDA FUE UNA OPERACIÓN COSMÉTICA Y MERCANTILISTA QUE ESCONDIÓ LA NEGACIÓN DE DERECHOS CIVILES Y SOCIALES HACIA EL COLECTIVO LGBT"

REPARACIÓN HISTÓRICA

El BOE del 26 de noviembre de 1975 recoge en su texto que, por el Decreto 2940/1975, de 25 de noviembre, se concede indulto general *con motivo* de la *proclamación* de Su Majestad Don Juan Carlos de Borbón como Rey de España. En el texto del BOE, firmado por Juan Carlos, se recoge que el motivo del indulto es la “convivencia solidaria y pacífica entre todos los españoles”. Además, agrega que “La promulgación de este indulto general constituye asimismo un homenaje a la memoria de la egregia figura del Generalísimo Franco (q. e. G. e), artífice del progresivo desarrollo en la Paz de que ha disfrutado España en las últimas cuatro décadas, durante las cuales otorgó once indultos generales e innumerables indultos particulares”.

A pesar del tono enaltecedor hacia el dictador, el indulto va a ser el primer acercamiento a la reconciliación y reparación de los daños de la Guerra Civil y la posterior dictadura. De esta forma, establece que “se concede indulto de las penas y correctivos de privación de libertad, pecuniarias y de privación del

permiso de conducción impuestas o que puedan imponerse por delitos y faltas previstos en el Código Penal, Código de Justicia Militar y Leyes penales especiales, por hechos cometidos con anterioridad al día veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y cinco”. Este indulto no se aplicó en delito por terrorismo y conexos o delito de propaganda terrorista o pertenencia a grupos terroristas; ni tampoco los delitos monetarios. No obstante, en este indulto no se hace referencia explícita al indulto por delitos políticos.

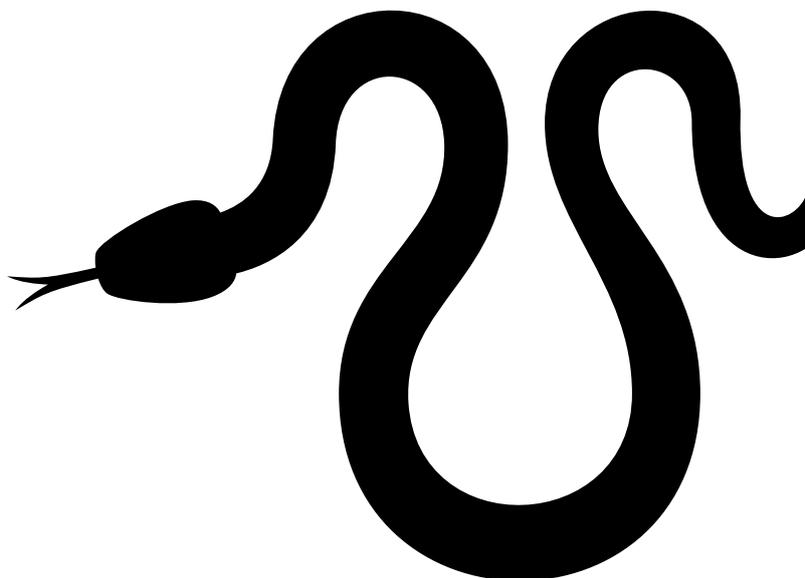
Dos años después, el 15 de octubre de 1977 se proclama la segunda Ley de Amnistía, que amplía la Amnistía de 1976. Esta ley fue aprobada conjuntamente por los distintos grupos parlamentarios: Unión de Centro Democrático, Socialista del Congreso y Socialistas de Cataluña, Comunista, la Minoría Vasco-Catalana y el Mixto. Sin embargo, algunos partidos presentaron abstención: Alianza Popular y la individual de los Diputados Letamendía (Euskadiko Ezquerria) y Gómez de las Rocas (Candidatura Aragonesa Independiente).

“Todos los actos de intencionalidad política, cualquiera que fuese su resultado, tipificados como delitos y faltas realizados con anterioridad al día quince de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

Todos los actos de la misma naturaleza realizados entre el quince de diciembre de mil novecientos setenta y seis y el quince de junio de mil novecientos setenta y siete, cuando en la intencionalidad política se aprecie además un móvil de restablecimiento de las libertades públicas o de reivindicación de autonomías de los pueblos de España.

Todos los actos de idéntica naturaleza e intencionalidad a los contemplados en el párrafo anterior realizados hasta el seis de octubre de mil novecientos setenta y siete, siempre que no hayan supuesto violencia grave contra la vida o la integridad de las personas”.

"SE TRATÓ IGUALA VÍCTIMAS Y A VERDUGOS"



De esta forma, la Amnistía contemplaba los delitos "de rebelión y sedición, así como los delitos y faltas cometidos con ocasión o motivo de ellos, tipificados en el Código de justicia Militar; la objeción de conciencia a la prestación del servicio militar, por motivos éticos o religiosos; los delitos de denegación de auxilio a la Justicia por la negativa a revelar hechos de naturaleza política, conocidos en el ejercicio profesional; los actos de expresión de opinión, realizados a través de prensa, imprenta o cualquier otro medio de comunicación; los delitos y faltas que pudieran haber cometido las autoridades, funcionarios y agentes del orden público, con motivo u ocasión de la investigación y persecución de los actos incluidos en esta Ley y los delitos cometidos por los funcionarios y agentes del orden público contra el ejercicio de los derechos de las personas".

Esta legislación, que ha pasado a la historia como el "Pacto del Olvido", ha sido y es motivo de lucha de cientos de personas víctimas de la represión franquista, que a día de hoy piden la derogación de la Ley de Amnistía. Para Ramírez, en este pacto "se trató igual a víctimas y verdugos" esto, apunta, "hace que nuestra Memoria Histórica esté silenciada. Se intenta reparar lentamente, pero justicia no se ha hecho" Además, agrega que "las condiciones en las que se produjo la Transición eran de mucha presión política y militar, el cambio no era, fácil, pero al mismo tiempo esto causó el olvido de la necesaria reparación de muchas personas que

fueron duramente reprimidas". Hoy en día, los tribunales españoles están aplicando estrictamente la Ley de Amnistía, por encima de cualquier otro acuerdo internacional. Víctor Ramírez considera que esta situación es reflejo de "una reticencia del sistema a asumir que es necesaria la justicia. Esto impide la reparación moral de las víctimas y las familias de estas".

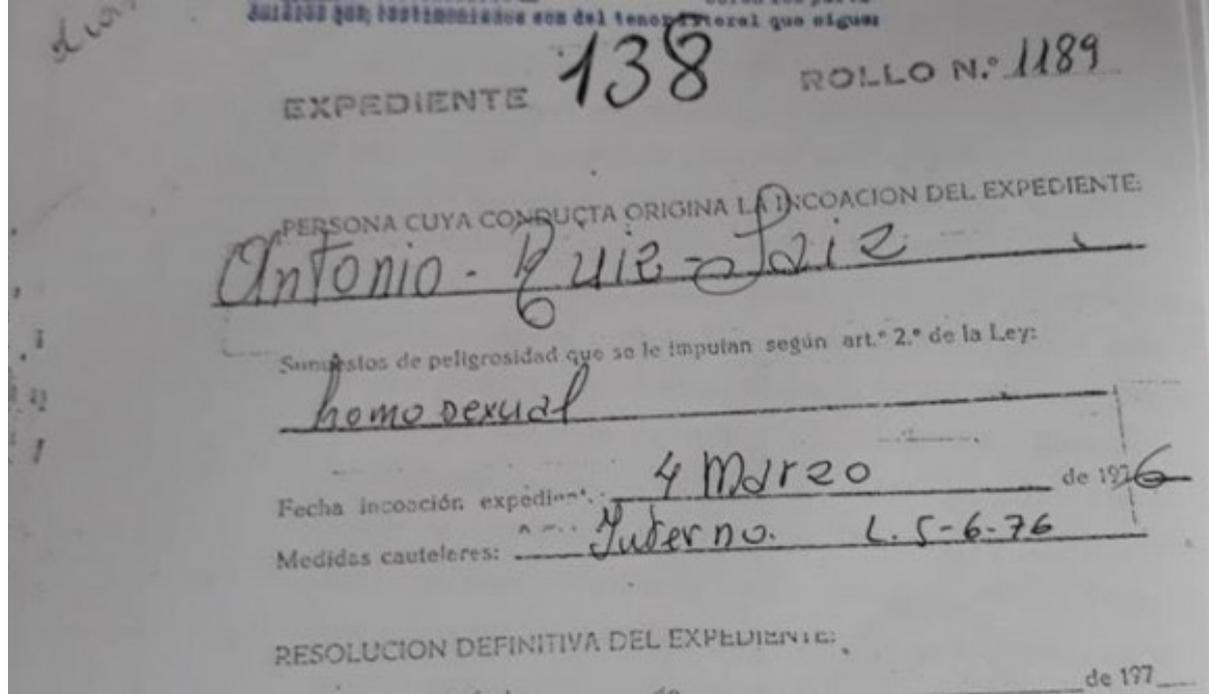
Asimismo, ni en el indulto de 1975, ni en las dos Leyes de Amnistía promulgadas se recogen medidas de gracia referidas a los presos por la Ley de Vagos y Maleantes de 1933 y 1954, modificada a la ley de Peligrosidad Social de 1970. De esta forma, los homosexuales continuaron privados de su libertad en las distintas cárceles, penales y colonias de España. Como se señaló anteriormente, es en 1979 cuando se elimina la homosexualidad como delito penado mediante esta ley; diez años después, en 1989 se consigue eliminar al completo la penalización de la homosexualidad, que seguía legitimada por el delito de escándalo público. "Al régimen que estaba formándose durante la Transición le costó asumir las reivindicaciones de las personas homosexuales. Cuando se aprueban las leyes de amnistía, ninguna de las leyes afectan a las personas homosexuales". En el año 1978, se modifica y se elimina a las personas homosexuales de la Ley de Peligrosidad Social. "No obstante, **hasta 1980 continúa el delito de escándalo público y se siguen efectuando sentencias a personas por prácticas homosexuales**", señala Ramírez.

“El Gobierno nunca quiso comparar a los presos políticos con los presos por orientación e identidad sexual”

Tras una época de indultos, amnistías y derogaciones, en el año 2007 comienzan las negociaciones entre el Gobierno y la Asociación de Ex-Presos Sociales con el apoyo de FELGTB y del Área de Libertades Sexuales de IU. En primera instancia, se solicita el traslado a un archivo histórico de los expedientes penitenciarios de los homosexuales y transexuales víctimas de la Ley de Vagos y Maleantes y la Ley de Peligrosidad Social. Más tarde, en 2008, varios grupos políticos como IU, ICV y ERC BNG, UPyD registraron una enmienda conjunta al proyecto de Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2009. Antoni Ruiz, presidente de la Asociación de Ex-Presos

Sociales, señala que “primero se pidió que se incluya una indemnización fija de 24.000 euros a aquellas personas homosexuales que sufrieron privación de libertad y otras represalias durante el Franquismo”.

Con el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero se inició un acuerdo para que se produzcan estas indemnizaciones, teniendo como cifra inicial dos millones de euros para los expresos que continuaban con vida. Sin embargo, finalmente se fijaron indemnizaciones de cuantías mucho más bajas. Esto, para Ruiz, sucedió porque “el Gobierno nunca quiso comparar a los presos políticos con los presos por orientación e identidad sexual”.



Expediente de Antoni Ruiz. Foto: 20minutos.es

desde un mes hasta seis meses 4.000 €

**de seis meses y un día
hasta menos de tres años 8.000 €**

durante tres años o más 12.010,12 €

En la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2009 se establece la concesión de indemnizaciones a las personas que, por ser homosexuales, estuvieron internadas en centros penitenciarios durante la dictadura, transición y primeros años de democracia. Además, se traslada el análisis y reconocimiento de las indemnizaciones a una Comisión interministerial, integrada por representantes de los Ministerios de Justicia, de Interior y de Economía y Hacienda.

En el BOE del 24 diciembre 2008, en la decimoctava disposición "Indemnización a «ex» presos sociales", se establece que "Se concederá una indemnización a quienes hubiesen sido objeto de medidas de internamiento por su condición de homosexuales en aplicación de la Ley de 15 de julio de 1954, por la que se modifica la Ley de Vagos y Maleantes de 4 de agosto de 1933, o de la Ley 16/1970, de 4 de agosto, sobre Peligrosidad y Rehabilitación Social, modificada por la Ley 43/1974, de 28 de noviembre".

En esta disposición se marcan también las cuantías a recibir, teniendo en cuenta principalmente el tiempo pasado en reclusión. Así, los presos que pasaron desde un mes hasta seis meses recibirían 4.000 euros, los que pasaron de seis meses y un día hasta menos de tres años recibirían 8.000 euros; aquellos encarcelados durante tres años o más, serían dotados de 12.010,12 euros. Además, "por cada tres años completos adicionales a partir de tres años" contarían con una indemnización de 2.402,02 euros.

En el segundo apartado de la disposición, se recoge que "en el supuesto de fallecimiento serán beneficiarios de esta indemnización el cónyuge no separado legalmente ni en proceso de separación o nulidad matrimonial o, en su caso, la persona que hubiera venido conviviendo con el beneficiario o beneficiaria con análoga relación de afectividad a la del cónyuge durante, al menos, los dos años anteriores al momento del fallecimiento, salvo que hubieran tenido descendencia en común, en cuyo caso bastará la mera convivencia". Por lo que la familia del expreso podría beneficiarse de la ayuda aún con el fallecimiento de este.

Según un informe publicado por el Gobierno sobre las indemnizaciones, la cuantía total destinada a expresos sociales por motivos de orientación sexual e identidad de género fue de 640.000 euros y unas 116 personas se beneficiaron de ellas. No obstante, los datos de la Asociación de Expresos Sociales señalan que fueron 127 los beneficiados. Mar Cambrollé, presidenta de la ATA-Sylvia Rivera, de la Federación Plataforma Trans y portavoz en Europa de RESPETTTRANS, declara haber preparado unas 47 solicitudes de dicha ayuda, la mayoría de solicitantes, señala, eran mujeres transexuales. Antoni Ruiz, en cambio, señala que a la Asociación de Expresos Sociales solo acudió una mujer cissexual represaliada por el Franquismo por homosexualidad.

DE 5.000 PERSONAS REPRESALIADAS DURANTE EL FRANQUISMO POR RAZONES DE ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO, SOLO 127 LLEGARON A RECIBIR LA INDEMNIZACIÓN DEL GOBIERNO.

¿QUÉ INDEMNIZACIONES LLEGARON A CANARIAS?

Octavio García pudo beneficiarse también de esta ayuda, recibiendo una cuantía de aproximadamente 6000 euros. A pesar de que pasaron muchas personas homosexuales por las cárceles de Canarias y por la Colonia Agrícola Penitenciaria de Tefía, la concesión de indemnizaciones ha sido ínfima, ya sea porque no se solicitó debido al rechazo a esa época o por fallecimiento, o porque la arbitrariedad del sistema impidió que muchas personas verificaran su internamiento. Esto le sucedió también a la hermana de Marcela Rodríguez, a la que llamaban cariñosamente La Gitana, "ella no pudo optar a la indemnización, buscó en todos los lugares su expediente para presentarlo y no lo consiguió, a pesar de haber pasado más de un año en la cárcel", cuenta Marcela Rodríguez.

DIGNIFICAR

EL SUFRIMIENTO

También se han llevado a cabo otras medidas con carácter simbólico, como puede ser la colocación de placas en los campos de Huelva y Badajoz, o el actual Albergue de Tefía, en conmemoración de todos los represaliados por la ley de Vagos y Maleantes que pasaron por la Colonia Agrícola Penitenciaria. No obstante, desde los distintos colectivos LGTB se reclama una mayor preocupación y responsabilidad por parte del Gobierno por recuperar la Memoria Histórica, prácticamente desconocida para la sociedad canaria actual.



Placa situada en el albergue de Tefía, antigua Colonia Agrícola Penitenciaria. Foto: Sol Ortiz.

Por otro lado, cabe destacar la necesidad de saciar las carencias de las personas mayores miembros del colectivo LGTB que aún siguen vivas y que no pueden llevar una vida digna por las secuelas del Franquismo. Mar Cambrollé señala que “el legado que nos ha quedado es una situación anacrónica de responsabilidad estatal. Hay una generación de personas trans con más de 60 años que no tienen ni siquiera para subsistir por no haber estudiado y no haber podido cotizar. Monste González comparte la visión de Cambrollé, señala que las mujeres trans son de las que nadie habla, las abandonadas y olvidadas”.

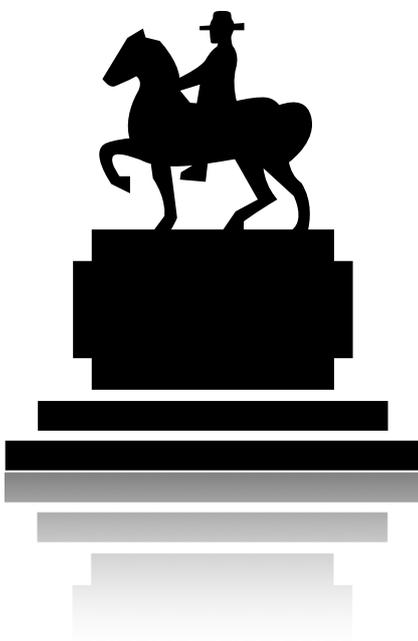
Todas estas acciones, sin embargo, han sido criticadas al ser consideradas como medidas superficiales que niegan lo ocurrido. Víctor Mora señala que “el problema de erigir monumentos es que no van acompañados de una pedagogía que explique lo que pasó, y de una investigación subvencionada que lo explique”. No obstante y debido al “Pacto del

Olvido”, las investigaciones relativas a los crímenes del Franquismo están prohibidas, “el modelo de la Transición que se exportó a otros países, en esos mismos países ya se ha derogado porque se ha visto que no tiene salud democrática”, indica Mora.

“Las mujeres trans son de las que nadie habla, las abandonadas y olvidadas”

Sin embargo, los trabajos individuales realizados desde el activismo y desde el ámbito académico, como pueden ser los soportes utilizados para la elaboración de este reportaje; ayudan a conocer y comprender la realidad que tuvieron

que vivir, en este caso, muchas personas LGTB. En este punto, es necesaria la mirada crítica de la ciudadanía, así como la curiosidad, siendo esta última el detonante que lleva a la búsqueda de la verdad. Este hecho no olvida la responsabilidad primera por parte del Estado y las instituciones de realizar un trabajo justo que logre saciar las heridas del pasado que, a día de hoy, continúan dejando vestigios de injusticia e indignación.



“El problema de erigir monumentos es que no van acompañados de una pedagogía que explique lo que pasó, y de una investigación subvencionada que lo explique”

Fuentes bibliográficas

- Osborne, R. (2013). *Mujeres Bajo Sospecha*. España: Fundamentos
- Mora, V. (2016). *Al Margen de la Naturaleza*. España: Debate
- Vicéns, R. (1971). *La sexualidad femenina; una investigación estadística*. Barcelona: Pulso
- Freud, S. (1905) *Tres ensayos sobre teoría sexual*. Buenos Aires: Alianza Editorial, Biblioteca Freud.
- Sosa, M. (2006). *Viaje al centro de la infamia*. Las Palmas de Gran Canaria: Anroart ediciones.
- Arnalte, A. (2003), *Redada de violetas. La represión de los homosexuales durante el franquismo*, Madrid: La esfera de los libros.
- Palomar, E.. (2002). Carta colectiva del episcopado español a los obispos del mundo entero (1 de Julio de 1937). *Razón española: Revista bimestral de pensamiento*, (113), 340-350
- Carrasco, R. (1986). *Inquisición y represión sexual en Valencia: Historia de los sodomitas (1565-1785)*. Valencia: Laertes
- Riera I Sans, J. (2014). *Sodomites Catalans: Història i vida (s. XIII-XVIII)*. Barcelona: Base
- Marañón, G. (1929). *Los estadios intersexuales en la especie humana*. Madrid: Javier Morata
- Vallejo, A. (1934). *La asexualización de los psicópatas*. Madrid: Medicina
- Carlavilla, M. (1956). *Sodomitas*. Madrid: NOS
- KraFFT-Ebing, R. (1886). *Psicopatología sexual*. Buenos Aires: El Ateneo.
- Veyga, F. (1902). *Inversión sexual congénita*. *Archivos de psiquiatría, criminología y ciencias afines*, Buenos Aires, I, 44-48.

Fuentes personales

- Monste González, presidenta del Colectivo Gamá, mujer transexual represaliada por el Franquismo
- Marcela Rodríguez, activista, mujer transexual represaliada por el Franquismo
- Mar Cambrollé, activista y Presidenta de la ATA-Sylvia Rivera, de la Federación Plataforma Trans y portavoz en Europa de RESPETTTRANS.
- Lorenza Machín, activista, miembro del colectivo LGBT.
- Antoni Ruiz, presidente de la Asociación de Expresos Sociales.
- Víctor Ramírez, licenciado den Derecho, autor de *Los homosexuales durante el franquismo: vagos, maleantes y peligrosos*
- María José Hinojosa, psicóloga del Colectivo Gamá
- Víctor Mora Gaspar, historiador, activista y autor de *Al margen de la naturaleza*
- Colectivo LGBT Altihay, Fuerteventura
- María Dolores Hernández Sánchez, vecina de Pájara, Fuerteventura. Testigo del Franquismo.
- Paco Santana, vecino de Arucas, Gran Canaria. Exmilitante de izquierdas. Testigo de la Transición.
- Paco Guerra, vecino de Las Palmas de Gran Canaria. Testigo de la Transición.
- Miguel Ángel Sosa Machín, autor de *Viaje al centro de la infamia*.
- Anónimo (3)

Barba: Inicial, completa, ausente, fuerte y escasa.

Vello del tronco: nulo, inicial y fuerte.

Vello axilar: nulo, inicial y fuerte.

Vello puberal: nulo, juvenil, viril feminoide.

Vello del brazo: nulo, inicial y fuerte.

Vello de la pierna: nulo, inicial y fuerte.

Función sexual: normal fuerte, escasa, precoz, tardía, masturbación, anomalías (impotencia, excesiva, homosexual, aberraciones). Menarquia tipo menstrual, embarazo, lactancia climaterio, anomalías (amenorrea, disminorrea, etc.)

Voz: infantil, tenor, barítono, bajo, soprano, contralto, ronca, velada, disfónica y vitonal.

Estigmas endocrinos

Hipertiroidismo, hipopituitarismo, hiperpituitarismo, infantilismo.

Resumen biotípico

Normal, Asténico, Pícnico, Atlético, Hiperpituitario, Eunucoide, Infantil, Eunuco, Intersexual.

Tipos intermedios: Mixto, Monstruosos. En la mujer: Hipoplásico, Normal, Intersexual intermedios.

En el índice craneal, nosotros nos referimos y seguimos la clasificación de Broca, que reproducimos:

Dolicocéfalos	{	ultra	
		verdad	75
		sub	75,01 a 77,77
Nesocéfalos			77,78 a 80,00
Braquicefalos	{	sub	
		verdad	80,01 a 83,33
		ultra	83,33

En el índice torácico pelviano hemos seguido el de Vierondt, completado por Weil (Estados intersexuales: Marañón, pág. 16.—Madrid, Morata).

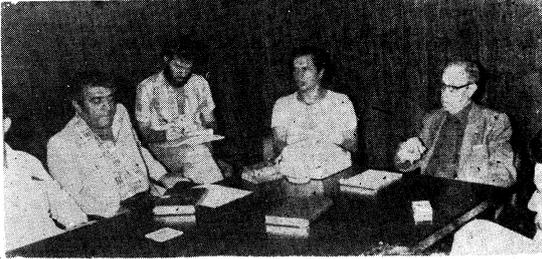
	Hombres	Mujeres	Eunocoide
Anchura escapular	39'1	35'2	36
" pelviana	30'15	31'4	31
proporción 1) : 2), 1 : 0,78		1 : 0,89	1 : 0,86.

Estas medidas se ajustan a la realidad biotípica española, como luego estudiaremos.

FICHA DE CONSTITUCION.—Num. 1

I.—Filiación. 1) Nombres: Juan Ramos.—2) Residencia: Valsequillo.—3) Punto de nacimiento: Valsequillo.—4) Edad: 15.—5) Estado: soltero.—6) Profesión: jornalero.—7) Diagnóstico clínico.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2011.



En la celebración de los próximos carnavales se detecta un tufillo político. No cabe duda que, tal celebración, e incluso organización, pudiera tener gran interés de cara a próximas elecciones. De ahí que el "gusanillo" político es la por todas partes y la gente comienza a preguntarse qué podrá más y por tanto se llevará el gato al agua.

Nadie es explícito a estas alturas cómo se puede estar ahora interesados en organizar estos actos cuanto hasta hace poco costaba verdaderos esfuerzos personales y económicos el llevarlos adelante, además de serias dificultades de todo orden.

El Patronato del Carnaval

surgió para institucionalizar de alguna manera aquella comisión que cada año se creaba para organizar los actos, y ha sido precisamente ahí a cuando los integrantes de aquel Patronato se han puesto en marcha de cara a la presente edición.

Ayer, a mediodía, encabezados por don Manuel García Sánchez se personaron en las Oficinas Municipales. Se entrevistaron primero con el teniente de alcalde, don Juan Rodríguez Doreste, a quien expusieron sus deseos y pretensiones, y luego —acompañado de don Juan Rodríguez Doreste— por el primer momento, por el pueblo gracias a la iniciativa de un grupo de personas de La

PALABRAS DE GARCIA SANCHEZ

En el transcurso de esta audiencia el presidente del Patronato presentó a sus miembros, manifestando que allí estaban representados la casi totalidad de los organismos y entidades oficiales, así como todos los medios de comunicación social de nuestra ciudad.

«En primer lugar —dijo— esta es una visita de cortesía, y al mismo tiempo una visita oficial del Patronato del Carnaval de Las Palmas.

Como usted sabrá, el Carnaval fue organizado, desde el primer momento, por el pueblo gracias a la iniciativa de un grupo de personas de La

LOS CARNAVALES SERAN REGIONALES

EL PATRONATO PIDIO APOYO AL ALCALDE DE LAS PALMAS

UNA COMISION VIAJA HOY A TENERIFE PARA CONTACTAR SOBRE FECHAS

Isleta que se propuso rescatar una tradición popular perdida por circunstancias que no vienen al caso. Conto desde el primer momento con la comprensión y el apoyo de este Ayuntamiento, y otros organismos. Hoy, el Patronato del Carnaval viene a pedir esa misma comprensión y apoyo que ha tenido hasta ahora de la nueva Corporación democrática.

Del Ayuntamiento pedimos, entre otras cosas, la instalación de feriantes en diferentes zonas de la ciudad, con el fin de recaudar fondos para hacer frente a los gastos, la máxima ayuda económica, y

todos los medios de que esa Corporación disponga, tales como: carpintería, alumbrao y vallés.

V, por último, pedirle su apoyo personal y del Ayuntamiento de Las Palmas, a la idea de la creación de los carnavales regionales, desde el gran beneficio que reportaría a las dos provincias canarias.

Mañana parte para Tenerife una Comisión para tratar este asunto».

Se tuvo una amplia discusión donde se dio a conocer la postura del Ayuntamiento y que entre los integrantes del Patronato estaba el concejal de festejos, don Miguel Ramos.

M. R.

(Foto: Momito)

SOCIOLOGIA DE LA NOCHE

EN LA CUERDA FLOJA DE LA POTENCIAL

CURA DEL HOMOSEXUAL

HACIA LA REFORMA DE LA LEGISLACION VIGENTE (XII)

Nos toca hoy estudiar la posibilidad de la cura del homosexual, lo que hemos titulado «Intenciones». En la literatura que vamos a ver se da en las afirmaciones sobre la eficacia de las terapias precedidas por las medidas tomadas, todo cometido a las diversas circunstancias que puedan darse en la patología específica del homosexual, por un lado, o en consideraciones sobre su deseo de liberarse de su desviación.

POSIBILIDADES EN LA ADQUIRIDA

Ya al entrar en los opinables sobre la posible cura del homosexual, nos encontramos con el criterio de los que piensan, como, por ejemplo, el magistrado Del Cache Frago, que aunque en caso de concurrir un factor constitucional pueda resultar muy difícil o imposible la total curación, aun cuando pudiese lograrse una mejoría notable, sin embargo admite mayores posibilidades en el supuesto de la homosexualidad adquirida. Y a tal fin, nuestro opinante añade, que si bien el tratamiento de unos y otros casos difiere sustancialmente, el tratamiento de unos y otros casos difiere sustancialmente, en razón a la distinta etiología, en todos los supuestos de homosexualidad el proyecto de vida establecido para la curación «ha de incluir trabajo serio, y compañía y ambiente apropiados».

EL PROBLEMA DE LOS ESTABLECIMIENTOS

Esta última afirmación, nos lleva de la mano a tratar algún punto de vista sobre las condiciones de los establecimientos. En este sentido Rodríguez Aguilera estima, que no tienen sentido la aplicación de las medidas de seguridad «al no existir establecimientos suficientes para esa reeducación que precepta la Ley». En este orden de ideas, Torne y García, consideran, que «al faltar establecimientos», ya hemos mencionado que existen dos uno en Jerez y otro en Badajoz, «intentar curar es un cruel y innecesario». También la feminista, abogada y escritora autora de libros sobre los derechos de la mujer, Lidia Falón, al oponerse al posible tratamiento de la homosexualidad lo fundamenta «en la falta de instituciones complementarias» para llevar a efecto su cometido (se refiere a las intenciones de la Ley de Peligrosidad referida). Y añade «no existen verdaderos establecimientos de templanza, ni centros adecuados de reeducación».

INTENTAR LA REINSENCION SOCIAL

Sabater Tomás, ex-jefe de Vagos, hoy magistrado de lo Contencioso, también admite la no existencia de establecimientos idóneos al respecto. Y considera que los establecimientos penales ordinarios no sirven para aplicar las medidas de seguridad, lo mismo que opina, que el tratamiento que hay que dar a un peligroso social «no puede ni debe ser el mismo que se da a un delincuente común. No se trata de castigar, sino de curar, de reinserir a un individuo en la sociedad, de educar». Y concreta aún más: «A un toxicómano, a un homosexual, hay que curarlos, no castigarlos». Y añade, «a cada edad debe imponerse un tratamiento distinto».

DIAPPOSITIVAS Y DESCARGAS ELECTRICAS

Este opinante, después de aceptar el criterio de ciertos médicos, sobre que la homosexualidad sea una enfermedad, ha llegado a la conclusión de que «es curable». Y para apoyar su aserto pone de manifiesto, que los métodos de la «Behaviour Therapy», «Terapia de la Conducta», consistentes en proyectar una serie de diapositivas de tipo homosexual y

acompañar su aparición de una descarga eléctrica desagradable, en tanto que las imágenes femininas no van acompañadas de imágenes dolorosas, han dado buenos resultados. Y alude a los resultados obtenidos por el Dr. Solá Castelló, jefe del Departamento de Cátedra de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de Barcelona, al conseguir más de un centenar por ciento de curaciones. Bien entendido, que el mencionado Dr. considera por curación «el que el individuo, después de seis meses de haber concluido el tratamiento, no ha reincidido en ninguna actividad homosexual». Y parece claro, que admite la vuelta a la heterosexualidad.

CURAR ANTES QUE CASTIGAR

Por ello, este opinante admite, que si a un drogadicto se le impone «sacar el sangre» para su curación, la homosexualidad, que para Sabater, es una enfermedad, y una enfermedad peligrosa dice, que puede conducir al individuo a situaciones que no son sólo un peligro para la Sociedad, sino que lo pueden llevar al campo de la delincuencia, no hay motivo para no darle el mismo tratamiento. Y justifica su afirmación amparado en la legislación francesa, referida al drogadicto, en la que el interfecto, una de dos o se somete al tratamiento curativo, o se le impone una pena de prisión. Cierto que Sabater, no pone al mismo nivel la peligrosidad del drogadicto que la del homosexual pero al considerar su situación, anómala, anormal y antinatural, concluye por ello «propugna, no su castigo, sino su curación». Aunque, no obstante critica a nuestra Ley de Peligrosidad, porque como en los procedimientos aplicados en el extranjero «lo que se hace hoy con el homosexual no es práctico. En realidad, no se le aplica ningún tratamiento, ninguna medida curativa científicamente ordenada».

MODIFICAR ACTITUDES

Del Toro Marzal, también cree en la vuelta a la heterosexualidad en el sentido de una modificación de actitudes. Aunque estima «que la medida de reeducación del homosexual no puede nunca consistir en reformar su homosexualidad si el sujeto no quiere no desea ver reformados sus impulsos instintuales o afectivos». Y considera, «que la reeducación no puede tener por objeto, más que hacer que la homosexualidad del sujeto deje de ser peligrosa. Otra cosa atentar contra los derechos fundamentales de la persona». Y afirma: «El homosexual tiene derecho a serlo, si le place; a lo único que no está autorizado es a practicar una homosexualidad «epilgrosa»».

HAY QUE CONTAR CON SU VOLUNTAD

Puigbarré Hernández cree en torno de la posibilidad de ser nuestro protagonista a la heterosexualidad «que depende del sujeto», que «hay que contar con su voluntad». Y en este orden de ideas assevera «que si vive su homosexualidad y quiere seguir de ella el tratamiento médico adecuado puede dar un buen resultado». Y redondea esta idea manifestando: «Es más: la sociedad misma, a través de la asistencia social, debería proporcionar los medios necesarios y oratutos para ello. Pero tan sólo para el que viva su homosexualidad conflictivamente. Al homosexual que no se encuentre en este caso —dice— no debe ni siquiera intentarse el cambio de su orientación instintiva».

Y en otra crónica desearíamos el problema de los desacomodados, como complemento de la potencial cura del homosexual.

DIOGENES

CINE BAHIA

(Local Refrigerado)

¡TODOS LOS RECORDS, PULVERIZADOS!

NO SE LAMENTE SI NO LA VE. PARA ESO SE LA PROYECTAMOS EN

8.ª SEMANA

Una película tan divertida que es una auténtica máquina de hacer reír:

un film de JAMIE UYS
el genial director de "GENTE MARAVILLOSA"

ESTA PELICULA ES UNA MAQUINA DE HACER REIR

La gente dice que es estúpida, infórmese por los que la han visto, es fácil, son muchísimos.

—(PARA TODOS LOS PUBLICOS)—

NUESTROS TELEFONOS

Redacción: 370942 y 366370

Administración: 368798 y 364332

EXCLUSIVA REGIONAL

EXPLOSION MUNDIAL de la PORNOGRAFIA

Rotundas declaraciones de la Iglesia al respecto

El Papa ha condenado expresamente la exageración del erutismo

OPINIONES DEL EPISCOPADO ESPAÑOL HABLAN TAMBIEN LOS OBISPOS DE OTROS PAISES

Por Santiago I. Antúnez
(FIEL-Servicios Especiales de Efe)

Los Padres de la Iglesia, los Obispos y el Santo Padre han insistido en los últimos tiempos en una condena unánime de la plaga de inmoralidad y el comercio sexual.

Así, nos diría hace solo un año S.S. Pablo VI: "Hoy, cuando se habla de la purificación del ambiente físico donde se desarrolla la vida del hombre (por que no nos hemos de preocupar también de una ecología moral en que el hombre ha de vivir como tal hombre y como hijo de Dios)".

Sobre pornografía S. Santidad nos enseñaría también muy recientemente que las circunstancias ambientales se han hecho más que nunca insostenibles, seductores, estantes, invadido todo. "Pensad —dice el Papa— en la prensa licenciosa y pornográfica difundida con todas las astucias de la exhibición y del comercio; en los espectáculos equívocos y mundanos; las diversiones obscenas, ciertas consumos rúbricas y privadas desproporcionadas de normas moderadas, en las tentaciones de una llamada moralidad permisiva".

EROTISMO Y PORNOGRAFIA

Su Santidad diría recientemente que la amenaza epidémica y agresiva ha llegado a magnificaciones desenfrenadas y repugnantes, públicas y publicitarias... el erotismo, mediante la promiscuidad, la imagen pornográfica y después la droga, la exaltación del embriutescimiento de los sentidos hasta llegar a expresiones más abyectas y malditas de la palabra de Dios, ha invadido incluso los ambientes más sanos y reservados, como la familia, la escuela, la diversión. El Papa se da cuenta de que la palabra "PECADO" ha dejado de ser setial para algunos cristianos y ha querido insistir, puntualizando: "No permitáis que os ofusque la auténtica tradición cristiana ha juzgado las fallas en esta campo con más compasión, una moralidad estrecha y reprensiva no es auténticamente cristiana. El ejemplo de Cristo nos lo indica: cuando la multitud quiere lapidar a la adúltera, El les invita a examinar su conciencia y cuando ellos, avergonzados, se dispersaron, dijo a la muchedumbre: "vete y no peques más". Cristo nunca justificó el pecado. Mantuvo los principios; pero da esperanzas al pecador".

cais por los caminos amplios y serenos de la auténtica vida cristiana.

TEMOR DE LOS OBISPOS INGLESES

Inglatera, invadida por la inmoralidad y la pornografía preocupa a los Obispos de aquel país. Veamos lo que dicen en una declaración de que cada día están más afluídos de la pornografía de estruendo, del cine, de la prensa... Puede ser difícil la inocencia, pero todavía es posible percibir la repugnancia pública... Una vez más recordamos a los cristianos que el ejemplo es el argumento más convincente... Sin duda alguna es en el ámbito de la pureza donde la debilidad humana es más evidente. Por ese motivo la auténtica tradición cristiana ha juzgado las fallas en esta campo con más compasión, una moralidad estrecha y reprensiva no es auténticamente cristiana. El ejemplo de Cristo nos lo indica: cuando la multitud quiere lapidar a la adúltera, El les invita a examinar su conciencia y cuando ellos, avergonzados, se dispersaron, dijo a la muchedumbre: "vete y no peques más". Cristo nunca justificó el pecado. Mantuvo los principios; pero da esperanzas al pecador".

FIRMEZA DE LA IGLESIA ITALIANA Y DE LOS OBISPOS BELGAS

Los Obispos italianos, en una declaración de la prensa italiana, hablaron de la necesidad de tomar postura con mayor firmeza contra la invasión de la prensa que se vale de las imágenes impresionantes y de las narraciones sensacionales, de la pornografía y del vicio, subrayando que la condena plena que esa prensa lleva consigo bajo el aspecto moral, se repite también en el plano social, y no solamente en los casos límites, en los que se ve claramente su relación con los delitos de carácter sexual, sino también por las consecuencias de deterioro que provoca en los jóvenes.

Afirman los Padres italianos que para poner freno a este terrible azote hay varios medios: proceder a una educación completa del individuo, estimular a los padres y educadores al ejercicio de un vigilante cuidado férreo, promover en el ámbito de las leyes de prensa y publicaciones deformantes. También instan los Obispos italianos a cuantos se dedican a este triste comercio a que recuperen su gravísima responsabilidad.

Por su parte, los obispos belgas han hecho un llamamiento que inicia con esta frase: "Con el pretexto de liberar al hombre de viejos tabúes, de inhibiciones y de rigores del pasado, la licencia de costumbres se establece en los teatros, en las películas, en la literatura, en las canciones, en los anuncios publicitarios y en las revistas ilustradas..." Hacen estos Obispos una fuerte condena tras este párrafo: "Hoy, cuando se habla de la purificación del ambiente físico donde se desarrolla la vida del hombre (por que no nos hemos de preocupar también de una ecología moral en que el hombre ha de vivir como tal hombre y como hijo de Dios)".

LOS OBISPOS ESPAÑOLES

El 18 de junio pasado, el Episcopado español formuló una declaración colectiva sobre moralidad pública del que transcribimos algunos párrafos directamente relacionados con el tema



gente de todas las edades adquieren material pornográfico en los países donde hay venta libre: a los grupos responsables preocupa esta tendencia creciente que favorece la desintegración de la decencia pública. - (Foto EFE)

de la pornografía: "La relajación moral se refleja en hecho más o menos extendidos, como los que siguen: disminución o falta de sentido religioso de la vida; menoscabo de la Ley natural y positiva; desorientación general de criterios morales; depresión del orden moral matrimonial y en no pocos casos, de la institución familiar, aislamiento y provocación del dinero; ansia de lucro y de lujo; materialismo y hedonismo, en tanto ideológico como práctico; creciente erutización ambiental; inmoralidad profesional manifestada en el incumplimiento del deber y en la explotación de personas; clima de violencia, aumento de la delincuencia juvenil, tendencia a la evasión ante los problemas reales; crisis de autoridad y de obediencia; falta de veracidad, sinceridad y cordialidad en la convivencia humana".

Sobre los factores que contribuyen a la inmoralidad dice que uno de ellos es el debilitamiento y, en algunos casos, la pérdida de la Fé cristiana, ocasionada, a su vez, por la falta de moralidad en nuestra interacción social.

A la vista está —como dicen nuestros Obispos— la creciente comercialización del sexo y su explotación inmoderada en aras de intereses económicos que se alimentan de la corrupción y de desviacionismos políticos que sirven a intereses extranacionales.

También condenaron los Obispos de nuestro país en su declaración de 18 de junio pasado la llamada "moral de situación" ya rechazada por Pio XII.

Insisten los Padres de la Iglesia en que hay que esforzarse por corregir la deformación de muchos cristianos que conciben la moral solamente como una limitación o freno de sus propias aspiraciones vitales y por ello tienden a reducir sus exigencias a un mínimo, aspirando únicamente a evitar el pecado grave.

RELACIONES EXTRAMATRIMONIALES

Sobre las relaciones extramatrimoniales, por ejemplo, los Obispos españoles han sido claros, al reafirmar la moral tradicional de la Iglesia, insistiendo en su grave ilicitud, e incluso las prematrimoniales. También hicieron expresa referencia en diversas ocasiones sobre las anormalidades prácticas de la homosexualidad y el lesbianismo, vicios que tan energicamente legisló el sabio San Pablo. Sobre legislación positiva los Obispos de España han pedido: "La realidad concreta y cooperación de la Iglesia y de los ciudadanos indicarán a la autoridad civil cuáles son las leyes positivas referentes a la moralidad pública que han de promulgarse, mantenerse o derogarse en cada momento histórico".

EXHIBICIONISMO HOMOSEXUAL PUBLICO



Exhibicionismo homosexual público. - (Foto EFE)



Erotismo, desnudo femenino, motivaciones "sexy" en anuncios de productos muy diversos: en este caso, una exhibición en bikini anunciando productos para los deportes de invierno en plena nieve. - (Foto Efe)

¡BAHIA LO TIENE!
ALQUILER apartamentos (Canteras) desde UNA semana a larga temporada, 5.000 Ptas. al mes.
Bahía, Presidente Alvar, 6. Tels.: 245648-246648

SWEDA
MAQUINAS REGISTRADORAS
LA MARCA PREFERIDA POR LOS ENTENDIDOS
—precio + calidad—
A. J. VANES S.L.
oficina y exposición: Pta. XII, N.º 70 (frente Estadio Invalú) Tlfno: 249732

